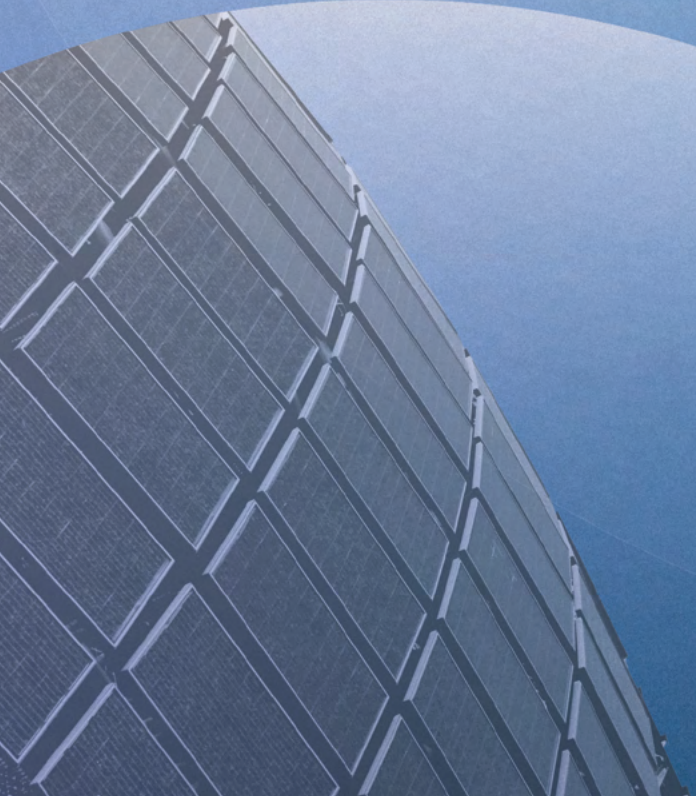


BRUC

# Informe de Sostenibilidad





|    |                                                                         |    |
|----|-------------------------------------------------------------------------|----|
| 1  | MENSAJE DEL PRESIDENTE                                                  | 5  |
| 2  | RESUMEN EJECUTIVO                                                       |    |
|    | Highlights 2025                                                         | 7  |
|    | Principales cifras                                                      | 8  |
| 3  | BASE DE PREPARACIÓN DEL INFORME                                         |    |
|    | Marco aplicado                                                          | 11 |
|    | Perímetro de análisis y límites del reporte                             | 12 |
|    | Comparabilidad interanual                                               | 12 |
|    | Declaración de responsabilidad y contacto                               | 13 |
| 4  | MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA                                          |    |
|    | Quiénes somos                                                           | 15 |
|    | Activos, cartera y crecimiento                                          | 16 |
|    | Misión, visión y valores                                                | 19 |
|    | 10 años de historia                                                     | 20 |
|    | Cadena de valor                                                         | 23 |
| 5  | ANÁLISIS DE MATERIALIDAD                                                |    |
|    | Proceso de doble materialidad                                           | 25 |
|    | Fases y metodología                                                     | 26 |
|    | Matriz de materialidad                                                  | 26 |
|    | Asuntos materiales y ESRS aplicables                                    | 27 |
| 6  | IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD                                             |    |
|    | El compromiso de BRUC con la sostenibilidad                             | 29 |
|    | Objetivos ESG y visión a largo plazo                                    | 30 |
|    | Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)             | 32 |
|    | Un entorno favorable para la transición energética                      | 33 |
|    | Gobernanza de la sostenibilidad                                         | 34 |
|    | Enfoque transversal de gestión                                          | 34 |
|    | Mirando al futuro                                                       | 34 |
| 7  | COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE                                         |    |
|    | Enfoque ambiental y compromiso con la transición energética             | 37 |
|    | Un negocio 100% renovable y comprometido con el medioambiente           | 38 |
|    | Desempeño operativo y contribución a la mitigación del cambio climático | 38 |
|    | Cambio climático y descarbonización                                     | 39 |
|    | Gestión de riesgos y oportunidades climáticas                           | 40 |
|    | Huella de carbono y consumo energético                                  | 44 |
|    | Protección de la biodiversidad y del entorno natural                    | 46 |
|    | Cumplimiento ambiental y marco regulatorio                              | 48 |
|    | Economía circular y gestión de residuos                                 | 48 |
|    | Inversiones medioambientales                                            | 50 |
| 8  | COMPROMISO CON LAS PERSONAS                                             |    |
|    | Derechos Humanos y debida diligencia                                    | 53 |
|    | ☞ Plantilla propia: igualdad, condiciones dignas y entorno seguro       | 53 |
|    | ☞ Cadena de valor: expectativas y control en proveedores y contratistas | 54 |
|    | ☞ Canal Ético                                                           | 54 |
|    | Plantilla propia                                                        | 55 |
|    | ☞ Enfoque de gestión de personas y derechos humanos                     | 55 |
|    | ☞ El equipo de BRUC                                                     | 55 |
|    | ☞ Condiciones laborales, bienestar y clima interno                      | 58 |
|    | ☞ Remuneración, igualdad retributiva y beneficios sociales              | 61 |
|    | ☞ Formación y desarrollo profesional                                    | 62 |
|    | ☞ Cuidado y protección de las personas                                  | 63 |
|    | ☞ Índice de Siniestralidad                                              | 64 |
|    | Compromiso con las comunidades locales                                  | 65 |
|    | ☞ Enfoque territorial                                                   | 65 |
|    | ☞ Diálogo e inversión social                                            | 66 |
| 9  | GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN FINANCIERA                               |    |
|    | Sistema de gobierno corporativo y rol del Consejo de Administración     | 69 |
|    | Integración de la sostenibilidad en la gobernanza                       | 70 |
|    | Incentivos y alineamiento con objetivos ESG                             | 70 |
|    | Marco ético, políticas corporativas y cumplimiento                      | 71 |
|    | Ética, integridad, prevención de la corrupción y canal de denuncia      | 72 |
|    | Gestión fiscal                                                          | 74 |
|    | Compras responsables y cadena de valor                                  | 74 |
|    | Ciberseguridad, continuidad y resiliencia operativa                     | 75 |
| 10 | ANEXOS                                                                  |    |
|    | Índice de correspondencia CSRD/ESRS                                     | 77 |



# 1. Mensaje del Presidente de BRUC

## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE



Estimados stakeholders, empleados e inversores:

Es un honor dirigirme a todos ustedes en un momento especialmente relevante para nuestra Compañía. Presentamos la edición 2025 de nuestro Informe de Sostenibilidad, un documento que consolida el camino iniciado en años anteriores y reafirma el compromiso de BRUC con la transparencia, la responsabilidad empresarial y el desarrollo sostenible.

Durante el último ejercicio **hemos continuado avanzando de forma decidida para convertirnos en un referente en la generación de energía renovable en España**. Nuestro crecimiento en los últimos años demuestra que estamos preparados para desempeñar un papel central en la transición energética del país. Estos avances refuerzan una década de trabajo continuo orientado a impulsar un modelo energético más limpio, resiliente y alineado con los desafíos climáticos actuales.

Además, en un contexto de creciente exigencia regulatoria y de mercado, se ha reforzado la estructura del informe, con respecto al año anterior, para facilitar su alineamiento con los estándares europeos de información de sostenibilidad, elevando el nivel de consistencia y trazabilidad del dato.

En paralelo, 2025 ha sido un año de profundización en la integración de los criterios ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en todas las áreas de la Compañía. Hemos consolidado nuestras metodologías de medición ambiental, reforzado los planes de reducción de emisiones y ampliado las iniciativas destinadas a generar valor social en los territorios en los que operamos. Asimismo, se han fortalecido nuestros estándares de gobernanza, promoviendo una gestión ética, transparente y alineada con las mejores prácticas del sector.

En 2025, BRUC ha dado también un salto cualitativo en su agenda climática: hemos formalizado nuestra hoja de ruta de descarbonización y hemos participado por primera vez en Climate Disclosure Project (CDP, iniciativa internacional de medición y divulgación de los impactos, riesgos y oportunidades empresariales relacionados con el cambio climático) obteniendo un score B, situando a la Compañía por encima del promedio global de divulgadores. Estos hitos refuerzan nuestra ambición y nos ofrecen una palanca de mejora continua en procesos y transparencia.

Los progresos alcanzados se reflejan claramente en los indicadores de sostenibilidad que presentamos en este informe. Gracias al esfuerzo de todo nuestro equipo y al apoyo de nuestros accionistas, seguimos acercándonos a nuestros objetivos estratégicos y creciendo de manera sostenible y responsable.

Somos conscientes de que los retos de la transición energética siguen siendo exigentes. Sin embargo, también sabemos que disponemos de la capacidad, la visión y el compromiso necesarios para afrontarlos y continuaremos trabajando con determinación para contribuir a un modelo energético más limpio, justo y sostenible para las próximas generaciones.

Gracias por su confianza y por acompañarnos en este recorrido.

Atentamente,

**Juan Béjar,**  
Presidente de BRUC



## 2. Resumen ejecutivo

- ⌚ Highlights 2025
- ⌚ Principales cifras

### 2. RESUMEN EJECUTIVO

## Highlights 2025

En 2025, BRUC reafirmó su papel como actor clave en la transición energética en España, consolidando un crecimiento sostenible basado en la generación de valor ambiental, social y económico. Con 1.963 MW renovables en operación y una producción de 3,45 TWh de energía limpia, la Compañía contribuyó de forma significativa a la descarbonización del sistema eléctrico, evitando cerca de un millón de toneladas de CO<sub>2</sub> en comparación con la producción de energía no renovable.

Este ejercicio ha marcado un avance decisivo en la madurez de la estrategia ESG, con la aprobación del Plan de Descarbonización y una hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2045, así como la primera participación en CDP, obteniendo un score B.

BRUC continúa avanzando con un modelo respaldado por financiaciones estructuradas bajo los Green Loan Principles, un marco de gobernanza sólido y una visión a largo plazo centrada en impulsar la transición energética.

**La Compañía contribuyó de forma significativa a la descarbonización del sistema eléctrico, evitando cerca de un millón de toneladas de CO<sub>2</sub>**

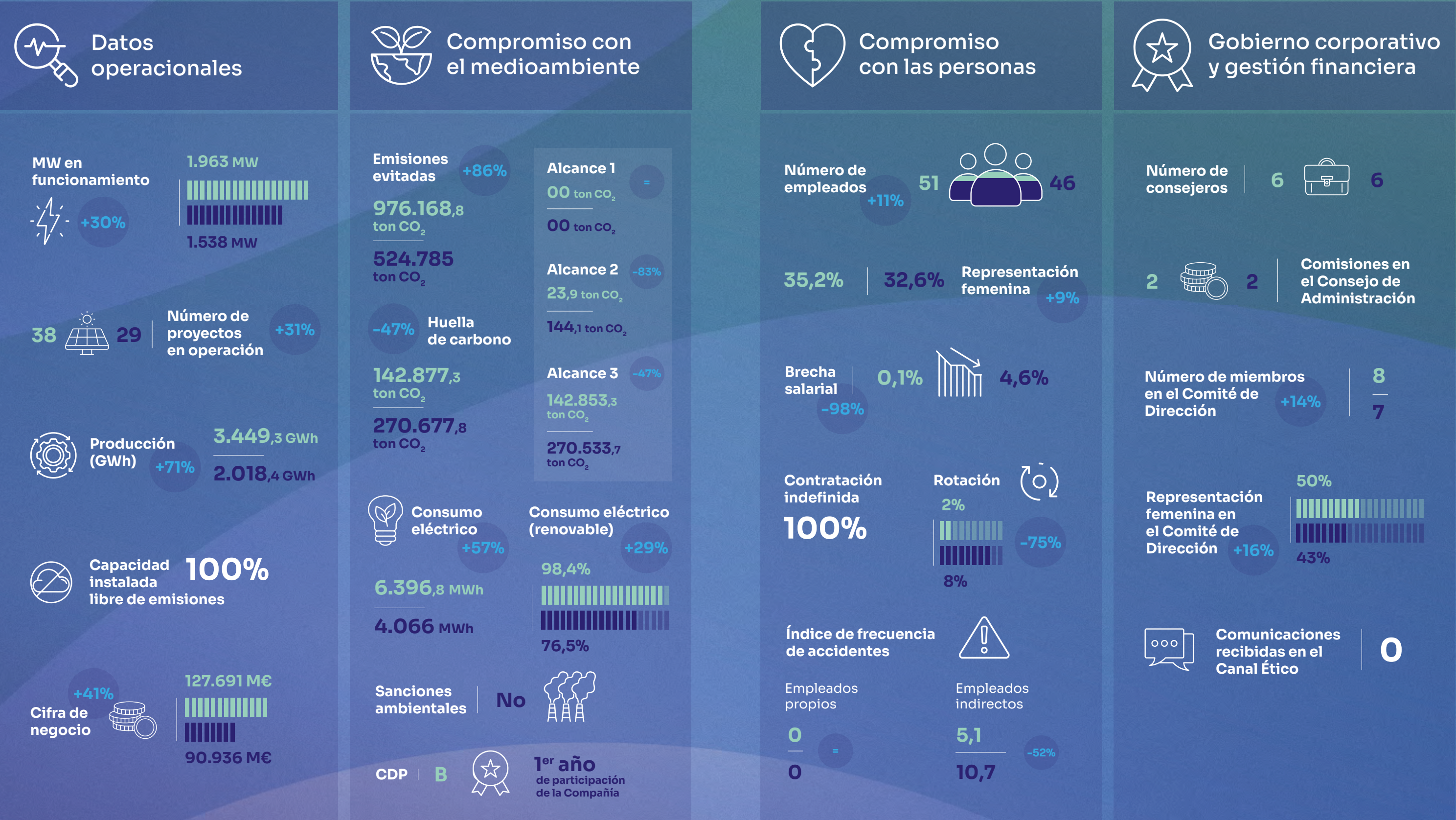




Principales cifras

Comparativa anual %

Cifras 2025 .vs Cifras 2024  
Representación de las cifras anuales





# 3. Base de preparación del informe

- ☞ Marco aplicado
- ☞ Perímetro de consolidación y límites del reporte
- ☞ Comparabilidad interanual
- ☞ Declaración de responsabilidad y contacto

## 3. BASE DE PREPARACIÓN DEL INFORME

### Marco aplicado

La publicación de este informe de sostenibilidad (el “Informe de Sostenibilidad” o el “Informe”), por segundo año y de manera voluntaria, refleja el firme compromiso de Bruc Energy, S.L. y las sociedades de su grupo empresarial (en adelante, “BRUC”, la “Compañía” o el “Grupo”) con el medioambiente, la sociedad y la gobernanza de los riesgos, consolidando así los esfuerzos realizados por el Grupo en los últimos años para integrar los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ESG) en su estrategia y como uno de sus valores fundamentales.

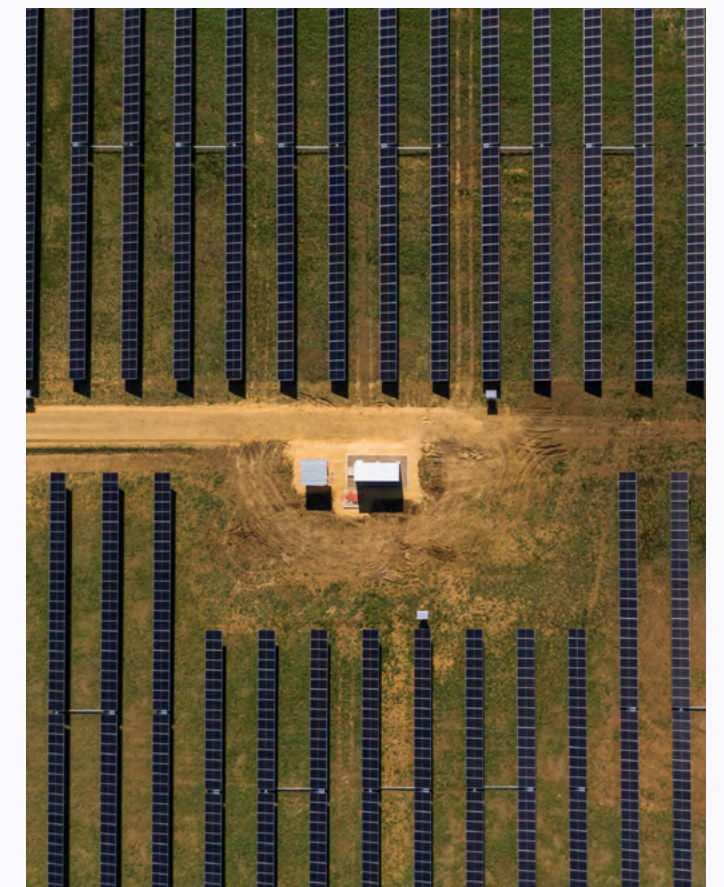
Este Informe de Sostenibilidad se ha preparado con el objetivo de reforzar la alineación progresiva de BRUC con los requerimientos europeos de información de sostenibilidad establecidos por la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (**CSRD**) y las **Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS)**.

Como apoyo a la transparencia y mejora continua, BRUC utiliza también marcos voluntarios de divulgación —las directrices del Marco Internacional de Reporting Integrado, la Guía de la Global Reporting Initiative, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (del cual BRUC es miembro desde marzo de 2024), la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, las recomendaciones del Task force on Climate-related Financial Disclosure (TCFD), los escenarios climáticos del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, entre otros estándares de referencia de reporting no financiero y de sostenibilidad, en particular CDP (módulo climático) como herramientas complementarias para evaluar la madurez de sus procesos de gestión climática y calidad del reporte de información.

Este informe es un ejercicio de transparencia destinado a informar a los grupos de interés del Grupo sobre la estrategia, situación, actividades, objetivos y avances en materia de sostenibilidad, tanto a nivel interno como externo. Para BRUC, la comunicación, claridad y veracidad de la información son valores fundamentales.

Cabe destacar que esta publicación es voluntaria, dado que BRUC no cumple actualmente con los requisitos para presentar el Estado de Información no Financiera según la Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Tampoco se encuentra obligada por CSRD ni por los requisitos de reporte del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo a la creación de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Taxonomía Europea).

El informe mantiene continuidad con el enfoque y estructura del informe de sostenibilidad 2024, incorporando mejoras en gobernanza del dato, trazabilidad y claridad metodológica.





3. BASE DE PREPARACIÓN DEL INFORME

# Perímetro de análisis y límites del reporte



El presente Informe de Sostenibilidad incluye información cualitativa y cuantitativa correspondiente al ejercicio 2025, y se elabora sobre la información del Grupo a 31 de diciembre de 2025. El informe hace referencia a Bruc Energy, S.L. y su grupo de sociedades, presentando la información de forma agregada.

BRUC gestiona la totalidad de su cartera de activos, por lo que el Informe de Sostenibilidad se refiere al 100 % de la capacidad gestionada. No obstante, en relación con los activos en operación, el Grupo es propietario de 1.393 MW, actuando como gestor del resto de la capacidad. Por su parte, los activos en construcción son propiedad íntegra de BRUC.

La cartera de activos ubicada en Japón se considera inmaterial a efectos del presente Informe de Sostenibilidad. En consecuencia, los datos y análisis incluidos hacen referencia al negocio desarrollado por la Compañía en España.

## Comparabilidad interanual

BRUC presenta en 2025 una comparativa con 2024 para los principales indicadores. Cuando existan cambios metodológicos, estos se describen de forma explícita,

Cabe destacar que no se han producido cambios en el perímetro de análisis respecto al ejercicio 2024, lo que permite garantizar la comparabilidad interanual de la información reportada.

Límites del reporte por tipo de información:

- Operaciones propias: indicadores corporativos y operativos bajo control directo de la Compañía, tales como consumos en instalaciones, plantilla, estructura de gobernanza y otros indicadores de gestión interna.
- Cadena de valor: indicadores cuya naturaleza requiere incorporar información de actividades upstream y/o downstream, como determinadas categorías de emisiones de Scope 3, así como aspectos relacionados con contratistas y proveedores cuando resultan materiales.

indicando el impacto en la comparabilidad y, cuando sea posible, ofreciendo reconciliaciones.

3. BASE DE PREPARACIÓN DEL INFORME

# Declaración de responsabilidad y contacto

El Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración de BRUC en fecha 18 de marzo de 2026.

Para cualquier consulta sobre el contenido del informe o sobre la estrategia de sostenibilidad de BRUC, pueden dirigirse al correo electrónico [info@brucenergy.com](mailto:info@brucenergy.com).





## 4. Modelo de negocio y estrategia

- ☞ Quiénes somos
- ☞ Activos, cartera y crecimiento
- ☞ Misión, visión y valores
- ☞ 10 años de historia
- ☞ Cadena de valor

### 4. MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA

## Quiénes somos

BRUC es uno de los grupos de generación de energías renovables con mayor dimensión en España. Fundado por el empresario Juan Béjar, el accionario está compuesto por OPtrust y USS. Luis Venero es el consejero delegado de la Compañía.

**BRUC es un actor clave en la transición energética**, contribuyendo de forma directa al avance hacia una economía descarbonizada mediante el incremento sostenido de capacidad de generación renovable y la optimización del desempeño operativo de sus activos. La Compañía considera que la consecución de los objetivos de descarbonización exige un despliegue creciente de energías limpias, cuya contribución a los sistemas energéticos nacionales debe aumentar de manera progresiva y estructural para garantizar un modelo energético más sostenible, resiliente y alineado con los desafíos climáticos.

BRUC dispone actualmente en España de una cartera renovable diversificada que incluye activos fotovoltaicos, así como proyectos eólicos y de almacenamiento de energía con baterías (BESS) mediante la hibridación de los activos fotovoltaicos,

**con un total de 7.000 MW distribuidos entre proyectos en operación, construcción y desarrollo.** De esta capacidad, 1.963 MW<sup>1</sup> se encuentran ya en operación. Cabe mencionar que BRUC ha duplicado su cartera de proyectos en explotación en solo dos años, reafirmando así el plan de crecimiento del Grupo. Adicionalmente, el Grupo gestiona 70 MW de activos fotovoltaicos en Japón.

La financiación destinada a la construcción y puesta en marcha del portfolio de activos se articula a través de distintos acuerdos con entidades financieras nacionales e internacionales de primer nivel. Cabe destacar que la totalidad de los acuerdos de financiación actualmente en vigor se estructuran conforme a los **Green Loan Principles**, lo que refuerza el alineamiento de la estrategia financiera de BRUC con sus objetivos ambientales y de descarbonización.

La energía generada por los activos se comercializa tanto en el mercado eléctrico como mediante contratos de cobertura y compraventa de energía a corto y largo plazo (**Power Purchase Agreements – PPA**) suscritos con compañías de primer nivel.

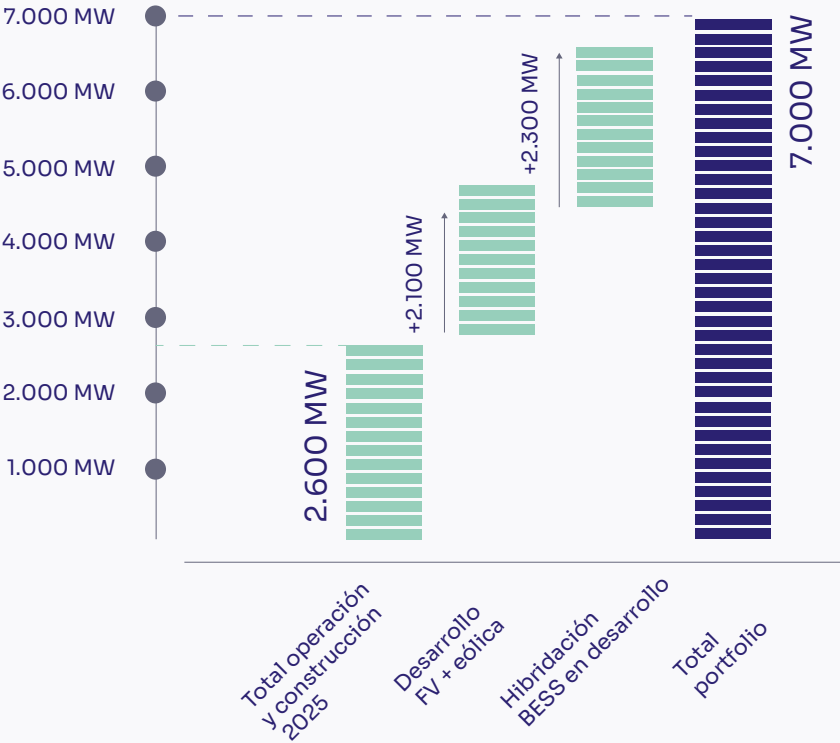
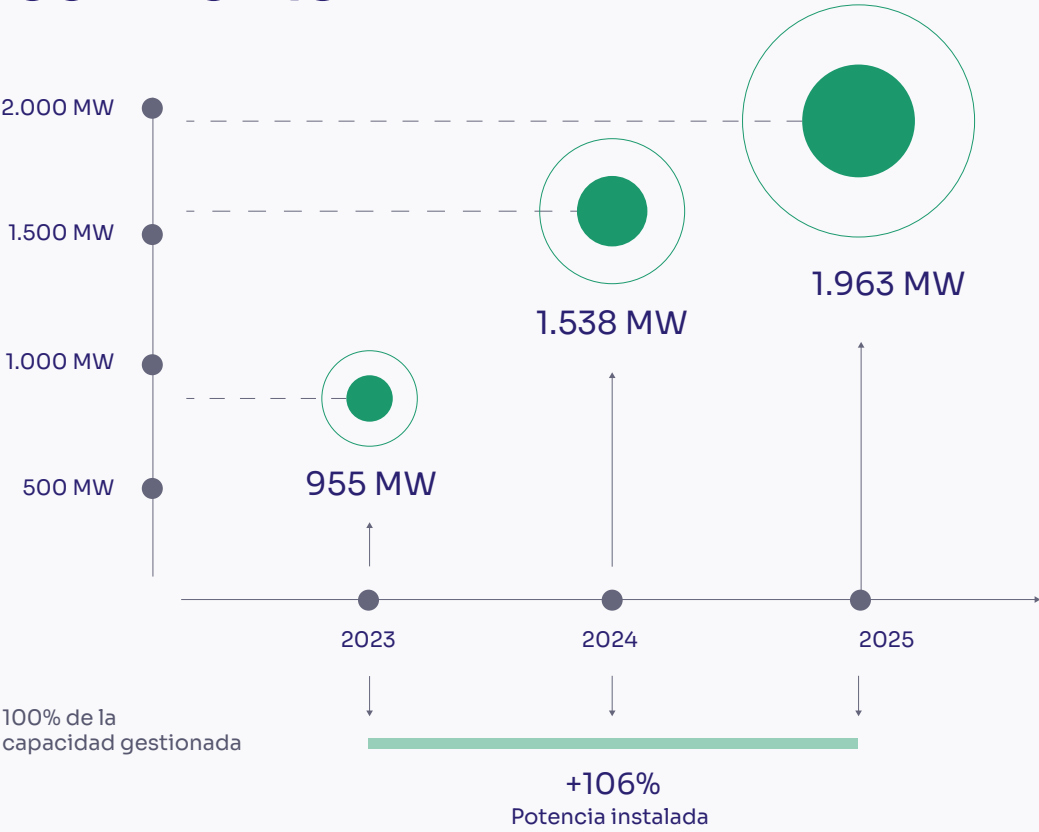


<sup>1</sup>BRUC gestiona la totalidad de su cartera de activos, por lo que el Informe de Sostenibilidad se refiere al 100% de la capacidad gestionada. No obstante, en relación con los activos en operación, el Grupo es propietario de 1.393 MW, actuando como gestor del resto de la capacidad. Por su parte, los activos en construcción son propiedad íntegra de BRUC.



4. MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA

Activos, cartera y crecimiento



Portfolio Solar (MW)



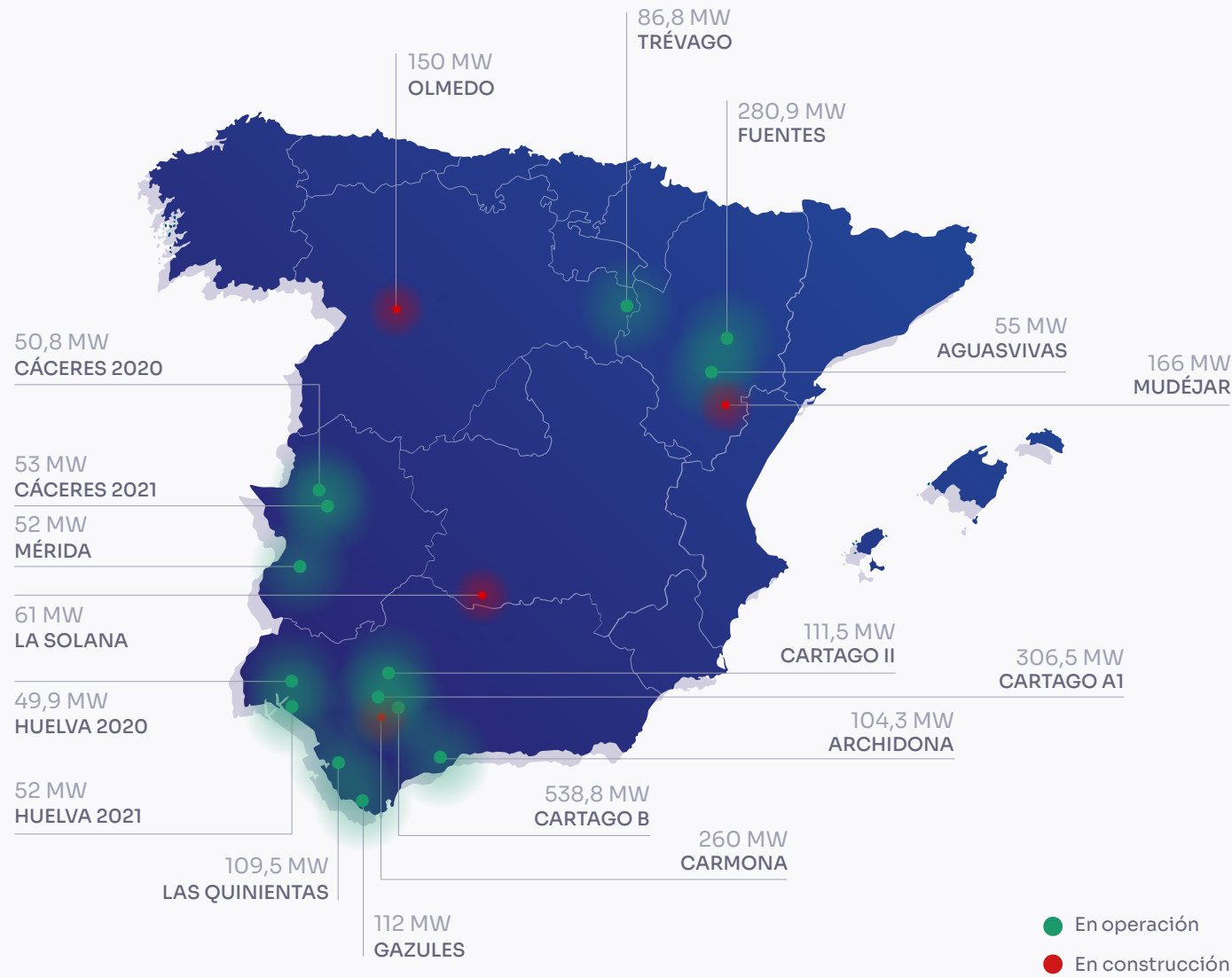
Otras tecnologías en desarrollo (MW)





4. MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA

Activos, cartera y crecimiento



4. MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA

Misión, visión y valores

Misión

La misión de BRUC es generar oportunidades de inversión atractivas en el ámbito de las energías renovables y gestionar los activos con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de suministro de energía y reducir sustancialmente su impacto ambiental.

Visión

BRUC se configura como una empresa líder en su sector, totalmente alineada con los planes sostenibles globales, la regulación europea y los más altos estándares de sostenibilidad, reconocida por sus grupos de interés como garantía de calidad, experiencia, rentabilidad, innovación, flexibilidad y transparencia, mediante el análisis continuo y la comprensión del sector de las energías renovables.



Valores

**INTEGRIDAD**  
En BRUC, el enfoque empresarial se basa en la creación de valor mediante prácticas responsables y éticas, fundamentadas en principios de honestidad, respeto, sostenibilidad, innovación, equidad, transparencia e integridad.

**EXCELENCIA**  
BRUC se compromete a establecer relaciones comerciales duraderas sobre la base de la excelencia, la honestidad, la responsabilidad profesional y la aportación de valor.

**TRABAJO EN EQUIPO**  
BRUC es consciente de que cada persona tiene un talento único. Por ello, se fomenta un entorno donde la diversidad de capacidades y perspectivas se convierte en una fortaleza, generando sinergias que enriquecen el trabajo diario.

**SOSTENIBILIDAD**  
BRUC está comprometida con el medio ambiente y la sociedad y busca el equilibrio entre la rentabilidad de su modelo de negocio y la protección del entorno y el medio ambiente, contribuyendo al bienestar de las personas y a la eficiencia de los recursos.



Diez años de historia





# Un planeta para las próximas generaciones

En BRUC trabajamos el presente con visión de largo plazo para asegurar un sistema energético más limpio, resiliente y justo.

## 4. MODELO DE NEGOCIO Y ESTRATEGIA

### Cadena de valor

Los impactos, riesgos y oportunidades asociados a la actividad de BRUC se distribuyen a lo largo de sus operaciones propias y de su cadena de valor, en función de la naturaleza de cada proceso y de su grado de control o influencia.

Dada la intensidad en bienes de capital característica del sector de generación renovable, una parte significativa de los impactos ambientales indirectos se concentra en las fases “aguas arriba”, particularmente en las actividades de ingeniería, aprovisionamiento y construcción (EPC), la fabricación de equipos y componentes, la obra civil y el suministro de infraestructuras y materiales críticos. Estos impactos se reflejan, entre otros aspectos, en el consumo de recursos, las emisiones asociadas a bienes de capital y la dependencia de proveedores especializados.

En las operaciones propias, los impactos y riesgos se relacionan principalmente con la operación y mantenimiento de los activos, el consumo de recursos, la gestión de contratistas,

la seguridad y salud, y la interacción con el entorno local. Asimismo, la fase operativa ofrece oportunidades relevantes de optimización del desempeño, eficiencia y mejora continua mediante prácticas de gestión, digitalización y mantenimiento preventivo.

BRUC aborda la gestión de su cadena de valor mediante la aplicación progresiva de criterios de compras responsables, el engagement con proveedores y contratistas, y el refuerzo de la trazabilidad y calidad del dato, especialmente en aquellos ámbitos considerados materiales. Este enfoque permite a la Compañía identificar y priorizar riesgos, promover buenas prácticas y avanzar en la integración de la sostenibilidad en las decisiones de aprovisionamiento y ejecución de proyectos.





# 5. Análisis de materialidad

- Proceso de doble materialidad
- Fases y metodología
- Matriz de materialidad
- Asuntos materiales y ESRS aplicables

## 5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

### Proceso de doble materialidad

BRUC aplica un enfoque de doble materialidad para determinar los asuntos materiales desde la perspectiva de impacto y de riesgos/oportunidades financieras.

El Principio de Doble Materialidad proporciona criterios para determinar si una cuestión o información de sostenibilidad es relevante para la empresa y debe gestionarse teniendo en cuenta dos dimensiones:

- Materialidad financiera:** analiza el efecto/impacto de los aspectos no financieros sobre la situación económica y financiera de la Compañía (en los ingresos, gastos, balance, etc.).
- Materialidad de impacto:** analiza el efecto/impacto de las actividades de la Compañía sobre la sociedad, el entorno, el medio ambiente y otras partes interesadas externas.

BRUC realizó en 2024 su análisis de doble materialidad. La matriz de materialidad se mantiene en 2025, preservando la comparabilidad con 2024.

En paralelo, BRUC incorpora un proceso periódico de identificación y evaluación de riesgos y oportunidades climáticas, con supervisión del órgano de administración, lo que permite al Grupo completar su análisis de doble materialidad.

Los resultados de este ejercicio constituyen la base sobre la que se articula la estrategia ESG de BRUC y orientan la definición de objetivos y planes de acción





5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Fases y metodología

Fase 1

DIAGNÓSTICO

Conocer el estado de las cosas y tomar conciencia: Tener un mapa de la situación actual de BRUC en relación con la sostenibilidad, mostrando aspectos a reforzar, áreas de mejora, y nuevas oportunidades y retos.

Fase 2

DIÁLOGO

Conocer las expectativas de los grupos de interés: Identificar y comprender las expectativas y necesidades de los grupos de interés es crucial para que la Compañía pueda tomar decisiones adecuadas, mantener relaciones de confianza y construir una reputación sólida y responsable.

Fase 3

PLAN DE ACCIÓN

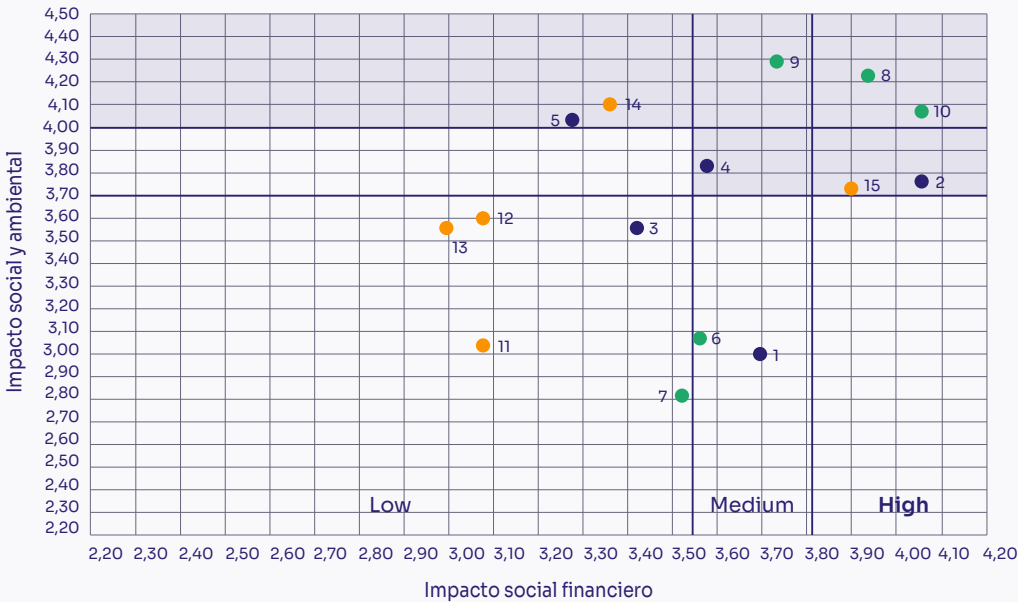
Tener una hoja de ruta y un camino para mejorar el posicionamiento y poder elaborar una estrategia de sostenibilidad completa y eficaz.

Dentro del universo de temas materiales ESG, se ha elaborado la matriz de materialidad de BRUC a partir de los datos obtenidos, teniendo en cuenta lo siguiente: perspectiva de los inversores (20%), benchmark global y sectorial (15%), análisis de regulación y estándares internacionales aplicables (30%), opinión de expertos. (15%) y diálogo con los grupos de interés (20%).

Para determinar los parámetros de relevancia para la materialidad financiera y el impacto social y medioambiental (bajo, medio y alto), se han calculado cuartiles para ambas perspectivas.

Los temas materiales identificados en el análisis son sobre los que se articula la estrategia de sostenibilidad de BRUC, su política ESG y el contenido del presente informe.

Matriz de materialidad



5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Asuntos materiales y ESRS aplicables

A partir del resultado de materialidad, BRUC determina los ESRS temáticos aplicables.





## 6. Impulso a la sostenibilidad

- ☞ El compromiso de BRUC con la sostenibilidad
- ☞ Objetivos ESG y visión a largo plazo
- ☞ Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- ☞ Un entorno favorable para la transición energética
- ☞ Gobernanza de la sostenibilidad
- ☞ Enfoque transversal de gestión
- ☞ Mirando al futuro

### 6. IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD

## El compromiso de BRUC con la sostenibilidad

La sostenibilidad constituye un pilar estratégico para BRUC y guía la toma de decisiones a largo plazo de la Compañía. En un contexto marcado por la urgencia climática, la transformación del sistema energético y la evolución del marco regulatorio, BRUC asume la responsabilidad de contribuir activamente a un modelo económico descarbonizado, resiliente e inclusivo, integrando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en su estrategia y en su operativa diaria.

El compromiso de BRUC con la sostenibilidad se articula a través de un enfoque integral que combina crecimiento responsable, disciplina financiera, excelencia operativa y una gestión ética y transparente. Este enfoque se refuerza mediante la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, la participación en iniciativas sectoriales como Forética, y la alineación progresiva con los estándares europeos de reporting de sostenibilidad (CSRD/ESRS).

**Un enfoque integral, que combina crecimiento responsable, disciplina financiera, excelencia operativa y una gestión ética y transparente**





6. IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD

Objetivos ESG y visión a largo plazo

BRUC ha definido una visión de sostenibilidad de largo plazo orientada a maximizar su contribución positiva a la transición energética y a minimizar los impactos asociados a su actividad, tanto en sus operaciones propias como a lo largo de su cadena de valor.

La hoja de ruta en materia de sostenibilidad se ha diseñado considerando los temas materiales identificados en el análisis de doble materialidad y se articula en torno a la Política ESG, aprobada por el Consejo de Administración en 2023 y actualizada en 2024. Esta política actúa como el marco de referencia que orienta los siguientes principios y objetivos a largo plazo:

| Indicador | <div>PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE</div> <div></div>                                                                                                                                                                                                                              | <div>COMPROMISO CON LAS PERSONAS</div> <div></div>                                                                                                                                                                                                          | <div>GESTIÓN FINANCIERA Y BUEN GOBIERNO</div> <div></div>                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | <div><div>- Transición energética.</div><div>- Biodiversidad y protección del entorno.</div><div>- Gestión de residuos y economía circular.</div></div>                                                                                                                                                                                                           | <div><div>- Diversidad, igualdad e inclusión.</div><div>- Seguridad y salud laboral.</div><div>- Relación con las comunidades locales y compromiso con las partes interesadas.</div><div>- Protección de los derechos humanos.</div></div>                                                                                                   | <div><div>- Gestión de riesgos y crisis.</div><div>- Gobernanza.</div><div>- Prácticas de contratación.</div><div>- Inversión medioambiental.</div><div>- Excelencia financiera y operativa.</div></div>                                                                                                                                                                                          |
| Objetivos | Medio plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Medio plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Medio plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|           | <div><div>- Gestionar los riesgos climáticos (participación anual en el CDP a partir de 2025).</div><div>- Iniciativas de eficiencia energética (como el consumo de electricidad procedente de energías renovables).</div></div>                                                                                                                                  | <div><div>- Mantener la representación femenina por encima del 25% y gestionar la brecha salarial.</div><div>- Promover planes de carrera y formación para retener el talento.</div><div>- Cultura cero accidentes (auditorías, formación, coordinador de Salud y Seguridad, iniciativas para asegurar todas las instalaciones).</div></div> | <div><div>- Evaluación de las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza al 100% de los principales proveedores.</div><div>- Lucha contra la corrupción y el soborno.</div><div>- Promover las financiaciones verdes y sostenibles y los Principios de Ecuador.</div></div>                                                                                                            |
|           | Largo plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Largo plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Largo plazo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|           | <div><div>- Neutralidad en carbono en 2045 y compensación de las emisiones residuales de CO<sub>2</sub> (será validado por SBTi).</div><div>- Certificación Nature Net Positive para 2030.</div><div>- Garantizar que todas las instalaciones cuentan con un plan específico de gestión de residuos y, sobre todo, una vez finalizados los proyectos.</div></div> | <div><div>- Cero tolerancia con prácticas contrarias a los derechos humanos (diligencia debida y auditorías a proveedores, canal ético implantado, formación...).</div></div> <div><div>Largo plazo</div><div><div>- Crear un programa de compromiso con las comunidades locales en las que BRUC tiene presencia.</div></div></div>          | <div><div>Largo plazo</div><div><div>- Garantizar las mejores prácticas de gobierno corporativo y el cumplimiento continuo de todas las normativas aplicables.</div><div>- Promover a los proveedores locales.</div><div>- Continuar con el cumplimiento del plan de negocio de BRUC para proyectos de energías renovables y buscar la máxima rentabilidad para los inversores.</div></div></div> |

Durante 2025, BRUC ha alcanzado hitos relevantes en los tres pilares ESG:

1 Ámbito ambiental

Además de continuar avanzando en el desarrollo de su cartera renovable, la Compañía ha reforzado su compromiso climático mediante la aprobación de su Plan de Descarbonización. En este marco, BRUC ha dado pasos concretos como la sustitución de electricidad de origen no renovable por electricidad de origen renovable en el consumo de sus instalaciones, la definición de objetivos de reducción de emisiones validados por la Science Based Targets initiative (SBTi) y el avance en transparencia climática a través de su primera participación en Carbon Disclosure Project (CDP), en la que obtuvo un score B, situando a la Compañía por encima del promedio global de divulgadores. Estos avances sientan una base sólida para consolidar una gestión climática cada vez más madura y alineada con los objetivos globales de neutralidad climática.

2 Ámbito social

BRUC impulsa un modelo de empleo de calidad basado en el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la diversidad y el bienestar de las personas. En 2025, este enfoque se ha reforzado con la aprobación y registro del Plan de Igualdad, la implantación de políticas clave entre ellas, desconexión digital, prevención del acoso y diversidad y el fortalecimiento de la formación y la comunicación interna.

3 Gobierno corporativo y gestión financiera

La Compañía consolida un marco ético y de cumplimiento robusto, sustentado en políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, un Código de Conducta de aplicación transversal y mecanismos de control, supervisión y mejora continua que refuerzan la confianza de los grupos de interés. En 2025, BRUC ha implementado nuevas políticas y protocolos que fortalecen la gestión de riesgos y apoyan el cumplimiento de sus objetivos a largo plazo. Cabe destacar que la Compañía ha iniciado un proceso de transformación y evolución de su gobernanza y arquitectura de ciberseguridad.



6. IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En 2015, la Organización de las Naciones Unidas adoptó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el propósito de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades, combatir el cambio climático y proteger el medioambiente. El cumplimiento de la Agenda 2030 requiere la implicación activa y coordinada de todos los actores de la sociedad, incluidas las empresas.

En este contexto, BRUC, como entidad adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2024, reafirma su compromiso con la sostenibilidad mediante la integración progresiva de los Diez Principios en los ámbitos de los derechos

humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción, así como mediante el despliegue de medidas que contribuyen de forma directa a los objetivos y prioridades recogidos en los ODS.

La estrategia de sostenibilidad de BRUC contribuye de forma especialmente relevante a los ODS relacionados con la energía, el clima, el empleo, la innovación y la gobernanza responsable, y garantiza que su actividad no genera impactos negativos significativos sobre los restantes, aplicando el principio de Do No Significant Harm (DNSH). De manera prioritaria, la actividad del Grupo se alinea con los siguientes objetivos:

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

7

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

**Energía asequible y no contaminante,** a través del desarrollo y la operación de activos de generación de energía renovable.

8

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

**Trabajo decente y crecimiento económico,** fomentando empleo de calidad, formación continua y bienestar los profesionales.

9

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**Industria, innovación e infraestructuras,** mediante el desarrollo de infraestructuras energéticas sostenibles y resilientes.

10

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

**Reducción de las desigualdades,** a través del compromiso con las comunidades locales y la creación de valor compartido.

11

CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

**Ciudades y comunidades sostenibles,** contribuyendo a sistemas energéticos más limpios y eficientes.

12

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

**Industria, innovación e infraestructuras,** mediante el desarrollo de infraestructuras energéticas sostenibles y resilientes.

13

ACCIÓN POR EL CLIMA

**Acción por el clima,** mediante la reducción de emisiones, el despliegue de energías limpias y la gestión de riesgos climáticos.

14

VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

**Vida de ecosistemas terrestres,** integrando criterios ambientales en el desarrollo de proyectos y la gestión del territorio.

15

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

**Paz, justicia e instituciones sólidas,** a través de un marco de gobernanza ética, transparente y responsable.

16

ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

**Alianzas para lograr los objetivos,** mediante la colaboración con entidades públicas, privadas y del tercer sector.

6. IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD

Un entorno favorable para la transición energética

La transición hacia un sistema energético descarbonizado se enmarca en un contexto global en el que se combinan, de forma creciente, riesgos climáticos, tensiones geopolíticas, volatilidad en los mercados energéticos y una mayor necesidad de resiliencia y seguridad de suministro. Marcos de referencia internacionales, como el Global Risks Report del World Economic Forum, sitúan los riesgos ambientales y climáticos entre los factores con mayor potencial de impacto para economías y sociedades, reforzando la urgencia de acelerar la descarbonización y adaptar infraestructuras críticas.

En este escenario, la expansión de energías renovables y el despliegue de soluciones de flexibilidad y almacenamiento se consolidan como elementos esenciales para integrar una mayor penetración de generación variable, reforzar la estabilidad del sistema y reducir la dependencia de combustibles fósiles importados. A nivel europeo, el marco regulatorio energético ha reforzado la ambición para 2030, incrementando los objetivos de penetración de energías renovables y acelerando el despliegue de nueva capacidad renovable.



Los riesgos ambientales y climáticos requieren de una mayor expansión de las energías renovables y de soluciones de flexibilidad y almacenamiento

En España, este entorno se ve reforzado por un elevado potencial renovable y por marcos de planificación como el PNIEC 2023–2030, que actúa como hoja de ruta nacional para la política de energía y clima con horizonte 2030, alineada con la normativa europea. En paralelo, el desarrollo normativo y de planificación impulsa el despliegue de nueva capacidad y el avance de soluciones como la hibridación con almacenamiento, clave para mejorar la gestión de los proyectos y aportar valor al sistema.

Además, las conclusiones de la última COP, celebrada en noviembre de 2025 en Belém (Brasil), han vuelto a subrayar la necesidad de acelerar la transición fuera de los combustibles fósiles y de incrementar de forma sustancial la capacidad renovable y la eficiencia energética, reforzando el papel del sector privado y de la inversión en infraestructuras limpias para cumplir los objetivos climáticos globales.

Por último, el entorno regulatorio europeo en materia de sostenibilidad, con la entrada en vigor de la CSRD y la aplicación de los ESRS, impulsa una mayor transparencia, comparabilidad y rigor en la información ESG. Este marco se complementa con otras piezas regulatorias relevantes, como la Taxonomía Europea, que establece criterios para identificar actividades económicas ambientalmente sostenibles, y con normativa nacional como la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (Ley de Cambio Climático), que orienta las políticas de descarbonización y adaptación en España. BRUC interpreta este conjunto normativo no solo como una exigencia regulatoria, sino como una oportunidad para fortalecer su gestión interna, mejorar su resiliencia y reforzar la confianza de inversores, financiadores y otros grupos de interés mediante un reporting más robusto.



6. IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD

# Gobernanza de la sostenibilidad

La supervisión de la sostenibilidad en BRUC se articula a través de su sistema de gobernanza corporativa. El Consejo de Administración desempeña un papel clave en la aprobación de políticas corporativas, la definición de la estrategia ESG y la supervisión de los principales riesgos y oportunidades asociados a la sostenibilidad.

## Enfoque transversal de gestión

La respuesta de BRUC a los asuntos materiales se articula mediante un enfoque transversal de gestión que conecta la estrategia con la ejecución y el seguimiento, asegurando coherencia entre la toma de decisiones, la gestión y el reporting. Este enfoque se estructura en los siguientes elementos:

- **Políticas corporativas** que establecen los compromisos, principios y criterios de actuación del Grupo, definiendo el marco de referencia aplicable.
- **Acciones y planes de actuación** concretos desplegados en las distintas áreas, orientados a prevenir y mitigar impactos, gestionar riesgos y capturar oportunidades asociadas a los asuntos materiales.

## Mirando al futuro

BRUC continuará impulsando la sostenibilidad como eje de su crecimiento, avanzando en la integración de los criterios ESG, reforzando la transparencia y consolidando un modelo

La integración de la sostenibilidad en la gestión se refuerza mediante:

- La existencia de políticas corporativas aprobadas por el Consejo.
- La incorporación de objetivos ESG en la retribución variable de todos los profesionales.
- Y la consideración de criterios ESG en decisiones estratégicas relevantes, como inversiones, financiación y gestión de riesgos.

- **Recursos** humanos, técnicos y financieros asignados para garantizar la implementación efectiva de las medidas, incluyendo responsabilidades internas, herramientas de gestión, capacidades técnicas y, cuando resulta necesario, apoyo especializado externo.
- **Objetivos cuantitativos y cualitativos**, definidos a corto, medio y largo plazo, que guían el desempeño del Grupo y permiten priorizar iniciativas alineadas con la estrategia corporativa y con la ambición ESG.
- **Métricas e indicadores** que permiten medir el desempeño, evaluar la eficacia de las acciones adoptadas, identificar desviaciones y establecer planes de mejora, reforzando la transparencia y facilitando la mejora continua.

de negocio responsable, resiliente y alineado con los desafíos energéticos, sociales y regulatorios del futuro.

# Un futuro sostenible, construido con rigor

BRUC se apoya en una gestión rigurosa, basada en datos, estándares reconocidos y una gobernanza sólida. Este enfoque nos permite avanzar de forma consistente hacia nuestros objetivos climáticos y de sostenibilidad, alineados con las mejores prácticas del sector y los marcos regulatorios europeos.



# 7. Compromiso con el medioambiente

- ☞ Enfoque ambiental y compromiso con la transición energética
- ☞ Un negocio 100 % renovable y comprometido con el medioambiente
- ☞ Desempeño operativo y contribución a la mitigación del cambio climático
- ☞ Cambio climático y descarbonización
- ☞ Gestión de riesgos y oportunidades climáticas
- ☞ Huella de carbono y consumo energético
- ☞ Protección de la biodiversidad y del entorno natural
- ☞ Cumplimiento ambiental y marco regulatorio
- ☞ Economía circular y gestión de residuos
- ☞ Inversiones medioambientales

## 7. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

### Enfoque ambiental y compromiso con la transición energética

BRUC desarrolla su actividad con el objetivo de contribuir activamente a la transición hacia un sistema energético descarbonizado, resiliente y sostenible. La Compañía considera que el despliegue de energías renovables, junto con la optimización operativa y la integración progresiva de soluciones de almacenamiento, constituye una palanca esencial para hacer frente al cambio climático, reforzar la seguridad energética y avanzar hacia un modelo económico bajo en carbono.

Desde sus orígenes, BRUC es una Compañía dedicada exclusivamente a las energías renovables, por lo que la lucha contra el cambio climático y la protección del planeta forman parte esencial de su propósito empresarial. El Grupo considera prioritario liderar la transición energética hacia un modelo más limpio y respetuoso con el entorno, en el que las fuentes fósiles, como el carbón, dejen de ser necesarias, contribuyendo así a reducir y mitigar los efectos adversos del cambio climático.

### La lucha contra el cambio climático y la protección del planeta forman parte del propósito corporativo

El compromiso ambiental de BRUC se integra de forma transversal en su estrategia corporativa y se articula a través de políticas, planes y prácticas operativas orientadas a prevenir y minimizar impactos ambientales, gestionar riesgos y aprovechar oportunidades asociadas a la transición energética. Este enfoque se mantiene alineado con los compromisos climáticos internacionales, el marco regulatorio europeo y nacional en materia de energía y sostenibilidad, y las expectativas de inversores, financiadores y otros grupos de interés.





7. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

# Un negocio 100% renovable y comprometido con el medioambiente

BRUC es una empresa 100% renovable, con un firme compromiso con la protección del medioambiente, integrado en todas sus actividades y proyectos. A través de la generación de energía renovable, la Compañía contribuye a satisfacer la demanda energética de forma sostenible, minimizando el impacto ambiental y aportando valor al sistema eléctrico.

BRUC avanza de manera consistente hacia la descarbonización de sus operaciones, apoyando activamente la transición energética y económica, tanto a nivel nacional como internacional. Cada nuevo proyecto refleja este compromiso, mediante una inversión continua en innovación, eficiencia operativa y nuevas tecnologías, así como en soluciones que refuercen la resiliencia del sistema energético.

El compromiso ambiental del Grupo se refleja en su Código de Conducta, en su Política de Sostenibilidad y en el conjunto

de políticas corporativas que rigen su actividad. Además de la descarbonización, BRUC adopta un enfoque ambiental integral que incluye la protección de la biodiversidad, la adecuada integración territorial de los proyectos y el respeto por el entorno natural en el que opera. La Compañía asegura, asimismo, el cumplimiento riguroso de la normativa ambiental aplicable y mantiene una gestión proactiva orientada a la mejora continua de su desempeño ambiental.

De esta forma, BRUC continúa avanzando hacia un futuro más sostenible, en el que la generación de energía renovable no solo representa una oportunidad de crecimiento económico, sino también una herramienta clave para la protección del planeta y para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

# Desempeño operativo y contribución a la mitigación del cambio climático

En 2025, el crecimiento de capacidad operativa renovable del Grupo ha impulsado el avance de su desempeño ambiental y su aportación directa a la descarbonización del sistema eléctrico. En este sentido, la actividad del Grupo —la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (NACE 35.12)— se enmarca dentro de las actividades que contribuyen de forma sustancial a la mitigación del cambio climático conforme a la Taxonomía Europea, reforzando el papel de BRUC como actor clave en la transición energética.

Además, la Compañía desarrolla estas actividades cumpliendo con la normativa ambiental aplicable y promoviendo prácticas orientadas a evitar impactos adversos significativos sobre otros objetivos ambientales, en coherencia con el principio de Do No Significant Harm (DNSH).

En 2025, BRUC alcanzó 1.963 MW en funcionamiento, frente a 1.538 MW en 2024, lo que supone un incremento del 30% de la capacidad operativa. La totalidad de los activos en operación corresponden a tecnología solar fotovoltaica, manteniéndose una capacidad instalada 100 % libre de emisiones. El número de proyectos en operación ascendió a 38, frente a 29 en 2024

(+31 %), reforzando la presencia del Grupo en el sistema eléctrico renovable.

La producción de energía renovable alcanzó **3.449,36 GWh**, frente a 2.018,40 GWh en 2024 (+71 %), contribuyendo de forma significativa a un mix eléctrico más limpio, a la reducción de la intensidad de carbono del sistema y al avance hacia los objetivos climáticos europeos y nacionales.

Como resultado de esta generación renovable, BRUC contribuyó en 2025 a evitar **976.168,88 toneladas de CO<sub>2</sub>**, (un 86% más que en 2024), lo que equivale a la contaminación producida por 625.749,28 vehículos de combustión<sup>1</sup>. Además, la energía producida podría abastecer el consumo de 876.600 hogares en España<sup>2</sup>, lo que destaca el impacto de la Compañía en la sostenibilidad energética a nivel nacional.

Esta contribución evidencia el impacto positivo del modelo de negocio del Grupo en la mitigación del cambio climático, al sustituir generación de origen fósil por electricidad renovable y apoyar la reducción de emisiones a escala del sistema energético.

7. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

# Cambio climático y descarbonización

El cambio climático constituye uno de los ejes prioritarios de la estrategia ambiental de BRUC. En 2025, la Compañía reforzó de manera significativa su ambición climática mediante la aprobación de su Plan de Descarbonización, que establece la hoja de ruta estructurada para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora continua de la gestión climática.

Como parte de este enfoque, BRUC ha definido objetivos de reducción de emisiones validados por la Science Based Targets initiative (SBTi), garantizando su alineamiento con escenarios científicos compatibles con la limitación del calentamiento global con el fin de alcanzar la neutralidad climática en 2045.

Asimismo, la Compañía ha avanzado en la descarbonización de su consumo energético, sustituyendo electricidad de origen no renovable por electricidad de origen renovable en el consumo de todas sus instalaciones.

En materia de transparencia climática, BRUC participó por primera vez en Carbon Disclosure Project (CDP) en 2025, obteniendo un score B en el módulo climático, situando a la Compañía por encima de la media de divulgadores. Esta participación refleja el compromiso del Grupo con la rigurosidad y la transparencia de información climática y constituye una base sólida para seguir avanzando hacia una gestión climática más madura y alineada con las mejores prácticas.



<sup>1</sup> Considerando que un vehículo de combustión, de promedio, tiene unas emisiones de CO<sub>2</sub> estimadas de 0,130kgCO<sub>2</sub>/km recorrido y recorre, de promedio en un año, 12.000 km.

<sup>2</sup> Considerando que el consumo medio de un hogar en España es de 3.935 KWh, según información disponible en Enerdata.



7. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

# Gestión de riesgos y oportunidades climáticas

En un contexto en el que el cambio climático se ha consolidado como uno de los principales factores estructurales que condicionan la estabilidad económica, la planificación energética y la toma de decisiones empresariales, BRUC considera esencial integrar de forma sistemática la identificación y gestión de riesgos y oportunidades climáticas dentro de su estrategia corporativa, dado el carácter territorial de sus activos renovables y su contribución directa a la transición hacia un sistema energético descarbonizado.

La adecuada evaluación de estos factores permite, por un lado, anticipar posibles impactos adversos sobre la operación, la construcción y el rendimiento de los activos, y por otro, identificar oportunidades asociadas al crecimiento de la demanda de energía limpia, el despliegue de almacenamiento y la movilización de financiación sostenible. Este enfoque resulta coherente con los requerimientos de divulgación

establecidos por la CSRD y los ESRS, que exigen una mayor transparencia sobre resiliencia climática, riesgos materiales y planes de transición.

## Marco de referencia y alineamiento con recomendaciones internacionales

BRUC se apoya en marcos internacionales ampliamente reconocidos, incluyendo las recomendaciones de la Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD) —integradas progresivamente en los estándares europeos— para estructurar su análisis climático y asegurar que los riesgos y oportunidades se incorporan de forma efectiva en la gobernanza, la estrategia y la gestión del riesgo.

El enfoque climático de BRUC se articula en torno a cuatro dimensiones fundamentales:

1

### GOBERNANZA CLIMÁTICA

El Consejo de Administración ejerce la supervisión última de los riesgos y oportunidades climáticas, mientras que el Comité de Dirección y el área de Sostenibilidad participan activamente en su identificación, seguimiento y conexión con los objetivos corporativos.

2

### ESTRATEGIA Y RESILIENCIA

BRUC evalúa cómo los riesgos físicos y de transición pueden influir sobre su modelo de negocio en distintos horizontes temporales, incorporando estas consideraciones en su planificación estratégica y en el desarrollo de proyectos.

3

### GESTIÓN DE RIESGOS

Los riesgos climáticos se integran en el sistema global de gestión de riesgos del Grupo, permitiendo definir medidas preventivas, de adaptación y de mitigación frente a eventos extremos, cambios regulatorios o transformaciones del mercado energético.

4

### MÉTRICAS Y OBJETIVOS

BRUC avanza en el establecimiento de indicadores y metas climáticas, incluyendo objetivos de reducción validados por SBTi, así como en el refuerzo progresivo de la calidad y trazabilidad de la información reportada.

## Análisis climático

Durante 2024, BRUC llevó a cabo un análisis estructurado de riesgos y oportunidades climáticas que constituye una base relevante para evaluar su resiliencia y reforzar su estrategia climática. Este análisis ha permitido identificar los principales factores de exposición del Grupo, tanto en relación con riesgos físicos como de transición, considerando la localización de los activos y el contexto regulatorio y de mercado.

En una primera fase, se realizó una evaluación preliminar sectorial y territorial que permitió identificar riesgos relevantes asociados a fenómenos meteorológicos extremos y a la evolución de políticas climáticas.

Posteriormente, BRUC profundizó en el análisis de riesgos físicos por emplazamiento, utilizando información climática histórica y proyecciones futuras para evaluar la posible frecuencia e intensidad de eventos como olas de calor, inundaciones o sequías, así como sus implicaciones potenciales sobre la integridad y disponibilidad operativa de los activos.



# BRUC integra los riesgos climáticos en su sistema global de gestión y planifica medidas de resiliencia

Para el análisis, BRUC ha utilizado herramientas especializadas y visores climáticos que permiten proyectar impactos bajo diferentes trayectorias de emisiones. En coherencia con la evolución científica del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), BRUC considera escenarios comparables a los tradicionales de Concentración Representativa de Gases de Efecto Invernadero (RCP), hoy actualizados mediante las Trayectorias Socioeconómicas Compartidas (SSP), con el objetivo de evaluar la exposición y vulnerabilidad de sus activos y reforzar la resiliencia de su modelo de negocio:

- Escenarios de mitigación ambiciosa (SSP1-2.6): compatibles con una reducción acelerada de emisiones y con el objetivo de limitar el calentamiento global.
- Escenarios intermedios (SSP2-4.5): que reflejan políticas climáticas implementadas de forma gradual, con un calentamiento moderado.
- Escenarios de altas emisiones (SSP5-8.5): asociados a un incremento sostenido de emisiones y a impactos severos sobre ecosistemas, infraestructuras críticas y actividad económica.

BRUC prioriza los riesgos climáticos identificados en función de su probabilidad, severidad potencial y horizonte temporal, integrándolos en su sistema global de gestión de riesgos, lo que permite adoptar una aproximación proactiva en la planificación de medidas de resiliencia.

Este trabajo proporciona a BRUC una base robusta para seguir avanzando en la integración del cambio climático en su estrategia y reforzar la resiliencia de sus activos.



RIESGOS FÍSICOS

Estos riesgos están relacionados con los efectos directos que el cambio climático podría causar en las operaciones de BRUC, y se dividen en riesgos físicos agudos y riesgos físicos crónicos.

- Riesgos agudos:** Son riesgos derivados de fenómenos climáticos extremos como tormentas, huracanes, olas de calor, inundaciones y sequías que pueden afectar la infraestructura y la operación de las plantas de energía renovable.
- Riesgos crónicos:** Son riesgos derivados de los efectos a largo plazo del cambio climático, como el aumento del nivel del mar, el cambio en los patrones de precipitaciones y las temperaturas extremas.

OPORTUNIDADES FÍSICAS

El cambio climático también trae consigo una serie de oportunidades para el sector renovable. Las empresas renovables pueden aprovechar el cambio climático al aprovechar mejor los recursos naturales disponibles. Por ejemplo, el aumento de las horas de sol o la velocidad del viento en ciertas zonas puede mejorar la eficiencia de los proyectos solares o eólicos.

Además, las compañías de generación de energía renovable pueden liderar iniciativas de adaptación climática mediante el diseño de infraestructuras más resilientes a fenómenos climáticos extremos, lo que puede ser atractivo para inversores que buscan empresas con una estrategia de sostenibilidad robusta.

RIESGOS DE TRANSICIÓN

Estos riesgos surgen debido a la transición hacia una economía baja en carbono. A medida que los gobiernos y las sociedades adoptan políticas más estrictas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, las empresas del sector energético deben adaptarse a nuevas normativas y expectativas del mercado.

- Riesgos regulatorios:** BRUC podría estar expuesta a riesgos debido a la evolución de la regulación en materia de transición energética que le afecte, por ejemplo, en términos de reporting o de establecimiento de objetivos climáticos y de descarbonización ambiciosos que requieren de recursos adicionales.
- Riesgos de mercado:** La creciente competencia de nuevas tecnologías de energía renovable o almacenamiento energético puede hacer que las tecnologías actuales queden obsoletas y la recuperación de la inversión se vea comprometida.

OPORTUNIDADES DE TRANSICIÓN

El cambio hacia una economía más sostenible ofrece una serie de oportunidades.

- Incremento de la demanda de energía renovable:** La creciente demanda de energía limpia en mercados locales e internacionales, impulsada por las políticas climáticas y los compromisos internacionales, favorece la expansión de la generación de energía renovable.
- Nuevas fuentes de financiación:** La transición energética está atrayendo inversiones de fondos de capital sostenible, que buscan financiar proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los criterios ESG.
- Innovación tecnológica:** La innovación en energías renovables, como la energía solar, eólica y el almacenamiento de energía, representa una oportunidad para que las empresas españolas de generación de energía renovable amplíen sus capacidades y mejoren la eficiencia operativa.
- Desarrollo de infraestructura de energía limpia:** A medida que el sector de las energías renovables sigue evolucionando, surgen oportunidades para desarrollar nuevas infraestructuras y modelos de negocio centrados en la sostenibilidad.

| Riesgo / oportunidad climática                                                                  | Tipo                                        | Horizonte temporal | Impacto potencial para BRUC                                                                                                         | Enfoque de gestión y respuesta                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fenómenos meteorológicos extremos (olas de calor, tormentas, inundaciones, sequías)             | Riesgo físico agudo                         | Corto-medio plazo  | Posibles interrupciones operativas, afectación a infraestructuras, retrasos en construcción o incremento de costes de mantenimiento | Evaluación de riesgos por activo y localización; criterios de resiliencia en diseño e ingeniería; planes de contingencia y seguros                      |
| Incremento gradual de temperaturas y cambios en patrones climáticos                             | Riesgo físico crónico                       | Medio-largo plazo  | Impactos sobre el rendimiento de activos, estrés sobre infraestructuras y necesidad de adaptación operativa                         | Integración de escenarios climáticos en planificación; mejora continua de eficiencia operativa; revisión de parámetros técnicos y medidas de adaptación |
| Evolución del marco regulatorio climático y ESG (CSRD/ESRS, Taxonomía, objetivos más exigentes) | Riesgo de transición regulatorio            | Corto-medio plazo  | Nuevas obligaciones de reporte, exigencias de trazabilidad y posibles inversiones adicionales para alineamiento normativo           | Anticipación regulatoria; refuerzo del reporting ESG; preparación para aseguramiento futuro; políticas corporativas aprobadas por el Consejo            |
| Cambios en mercados energéticos y presión competitiva tecnológica                               | Riesgo de transición de mercado/tecnológico | Medio plazo        | Riesgo de obsolescencia relativa, presión sobre retornos y necesidad de innovación continua                                         | Optimización operativa; diversificación tecnológica; avance en hibridación con almacenamiento y soluciones de flexibilidad                              |
| Mayor demanda estructural de energía renovable en Europa y España                               | Oportunidad de transición                   | Medio-largo plazo  | Expansión del portfolio renovable, crecimiento sostenido y refuerzo del papel de BRUC en la transición energética                   | Desarrollo de nuevos proyectos alineados con PNIEC y objetivos europeos; inversión en innovación y crecimiento responsable                              |
| Acceso creciente a financiación sostenible (green loans, capital ESG)                           | Oportunidad de transición financiera        | Corto-medio plazo  | Mejores condiciones de financiación y alineamiento con inversores responsables                                                      | Estructuración de financiaciones bajo Green Loan Principles; integración ESG en estrategia financiera                                                   |
| Innovación en almacenamiento y soluciones híbridas (BESS)                                       | Oportunidad tecnológica                     | Medio plazo        | Mejora de gestionabilidad, aportación de flexibilidad al sistema y mayor resiliencia del portfolio                                  | Inicio de estrategia de hibridación; integración progresiva de almacenamiento en el desarrollo de activos                                               |
| Infraestructuras resilientes y adaptación climática como ventaja competitiva                    | Oportunidad física/adaptación               | Largo plazo        | Mayor robustez operativa y atractivo para stakeholders en un entorno de riesgo climático creciente                                  | Diseño de infraestructuras adaptadas; análisis climático por emplazamiento; mejora continua de gestión de riesgos                                       |



7. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

# Huella de carbono y consumo energético

La gestión de la huella de carbono constituye un eje central del compromiso climático de BRUC y un elemento clave de su contribución a la mitigación del cambio climático. En 2025, la Compañía reforzó este enfoque mediante la aprobación de su Plan de Descarbonización, que establece una hoja de ruta progresiva para reducir emisiones a lo largo de toda la cadena de valor y avanzar hacia un objetivo de neutralidad climática (carbon neutral) en 2045, en línea con las trayectorias científicas del IPCC y con los objetivos climáticos europeos.

## Evolución de la huella de carbono

La huella de carbono total de BRUC en 2025 se situó en 142.877,3 toneladas de CO<sub>2</sub>, lo que representa una reducción del 47 % respecto a 2024 (270.677,8 toneladas de CO<sub>2</sub>). Esta evolución responde tanto a medidas de descarbonización y eficiencia implantadas como a mejoras en la calidad y trazabilidad de los datos reportados. En términos de intensidad, la huella de carbono unitaria del Grupo fue de aproximadamente 41 toneladas de CO<sub>2</sub> por GWh producido. Este valor se sitúa muy por debajo de referencias sectoriales disponibles para empresas eléctricas con mixes de generación más diversificados, que muestran intensidades del orden de ~200–212 t CO<sub>2</sub>/GWh, lo que pone de manifiesto el carácter bajo en carbono del modelo de negocio de BRUC y su contribución efectiva a la descarbonización del sistema eléctrico.

## Consumo energético

El consumo eléctrico del Grupo ascendió en 2025 a 6.396,8 MWh, frente a 4.066 MWh de 2024 (+57 %), en línea con el crecimiento de la actividad y del portfolio en operación. Cabe destacar que el 98,49% del consumo eléctrico correspondió a electricidad de origen renovable, frente al 76,5 % del ejercicio anterior, lo que constituye un avance relevante en la reducción de emisiones asociadas al Alcance 2.



## Desglose por alcances:



| Categoría <sup>4</sup> (ton CO <sub>2</sub> ) | 2025      | 2024      |
|-----------------------------------------------|-----------|-----------|
| 1-Bienes y servicios adquiridos               | 4.824,2   | 4.492,3   |
| 2-Bienes de capital                           | 137.879,3 | 265.948,4 |
| 6-Viajes de negocios                          | 122,8     | 70,1      |
| 7-Desplazamiento de empleados                 | 18,4      | 15,3      |
| 8-Activos arrendados                          | 8,5       | 7,4       |

<sup>4</sup>Para el cálculo del alcance 3 se han tenido en cuenta las categorías que aplican a BRUC. El dato de las categorías 1 y 2 es una estimación aplicando los factores de emisión por tipo de industria establecidos por el GHG Protocol. Para el resto de categorías, el dato calculado es el dato real.



7. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

# Protección de la biodiversidad y del entorno natural

Para BRUC, la protección de la biodiversidad y del entorno natural constituye un elemento esencial para garantizar un desarrollo sostenible y respetuoso con el medioambiente. La Compañía es consciente de que el despliegue de infraestructuras renovables debe realizarse de forma compatible con la conservación de los ecosistemas y con el equilibrio territorial, integrando criterios ambientales desde las fases más tempranas del ciclo de vida de los proyectos.

Hasta la fecha, BRUC ha alcanzado numerosos logros medioambientales en sus proyectos, generando impactos positivos no solo sobre el entorno natural, sino también sobre las comunidades locales, al contribuir a la sostenibilidad del territorio, favorecer el bienestar de las poblaciones cercanas y promover efectos socioeconómicos asociados al desarrollo rural.

BRUC adopta un enfoque preventivo orientado a evitar, minimizar y, cuando procede, compensar impactos sobre la biodiversidad, promoviendo medidas de integración ambiental y mejora continua.

## Ubicación responsable de los proyectos

BRUC integra criterios de biodiversidad y sensibilidad ecológica en la selección y planificación de sus proyectos. Antes de la construcción de nuevas instalaciones, se realizan evaluaciones exhaustivas con el objetivo de identificar posibles impactos y definir medidas preventivas o correctoras.

Entre las principales actuaciones destacan:

- Evaluación de Impacto Ambiental (EIA): todos los proyectos se someten a estudios ambientales detallados que permiten analizar los efectos potenciales sobre especies, hábitats y ecosistemas locales.
- Selección de terrenos no sensibles: BRUC evita ubicar sus proyectos en áreas de alto valor ecológico o hábitats críticos para especies protegidas, como humedales, bosques o espacios naturales protegidos, entre otros, la red de espacios protegidos Natura 2000, lugares declarados Patrimonio Mundial de la Unesco y Áreas Clave para la Biodiversidad, así como otras zonas protegidas declaradas objeto de protección especial por las autoridades (como zonas forestales protegidas o zonas situadas en demarcaciones hidrográficas

- Prevención de la deforestación y protección de hábitats: la Compañía asegura que las actuaciones se desarrollen de forma respetuosa, minimizando la alteración del entorno y evitando la destrucción de hábitats naturales.
- Medidas más allá del cumplimiento normativo: en determinados casos, BRUC ha adaptado o sustituido medidas compensatorias establecidas en las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) por otras alternativas consideradas más eficaces y con mayor repercusión ambiental.

## Diseño e infraestructuras sostenibles

BRUC promueve un diseño eficiente de sus instalaciones con el objetivo de reducir la ocupación del suelo y favorecer la integración territorial y ecológica de los proyectos.

Las medidas aplicadas incluyen:

- Minimización del uso de suelo: optimización del diseño para ocupar la menor superficie posible, preservando zonas sensibles y garantizando el respeto por áreas de alto valor natural.
- Creación de corredores ecológicos y espacios verdes: incorporación de franjas de vegetación y conectividad ecológica que permiten el desplazamiento seguro de especies locales. En algunos proyectos se han implantado cultivos rotativos o aromáticos como medida de integración.

# BRUC promueve un diseño eficiente de sus instalaciones y favorece la integración territorial y ecológica de sus proyectos

- Medidas agroambientales y de coexistencia con usos compatibles: restauración de pastos naturales y humedales, recuperación de lagunas temporales para favorecer poblaciones de herpetofauna y fauna entomológica, instalación de cajas nido, majanos, colmenas y rodales de vegetación que generan refugio y alimento para la fauna.
- Fomento de la vegetación autóctona: uso preferente de especies locales en revegetación y zonas perimetrales para preservar la flora y mejorar la resiliencia de los ecosistemas.
- Control de impactos por ruido y actividad: BRUC aplica medidas para evitar molestias durante fases sensibles, como la limitación de trabajos nocturnos, la adaptación de actividades a periodos de nidificación, el establecimiento de velocidades máximas y el control de maquinaria. Asimismo, la Compañía asegura que sus operaciones no generan contaminación lumínica significativa y mantiene un enfoque preventivo para minimizar cualquier impacto indirecto sobre el entorno.

## Alianzas, divulgación y formación ambiental

BRUC considera que la protección de la biodiversidad requiere colaboración y sensibilización. Por ello, impulsa iniciativas conjuntas con agentes especializados y desarrolla acciones de educación ambiental en los territorios donde opera.

Entre las principales líneas de actuación destacan

- Colaboración con organismos medioambientales y universidades: para estudiar la biodiversidad en las zonas de implantación de los proyectos y reforzar el conocimiento científico aplicado a la gestión ambiental.
- Formación y divulgación ambiental: BRUC desarrolla acciones de educación y concienciación en el entorno, incluyendo jornadas divulgativas, eventos ambientales y proyectos específicos como la construcción de un centro de avistamiento de aves.

Estas iniciativas refuerzan el compromiso del Grupo con un desarrollo renovable compatible con la conservación del capital natural y con la creación de valor ambiental y social en el territorio.





7. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

# Cumplimiento ambiental y marco regulatorio



El enfoque ambiental de BRUC se desarrolla en coherencia con el marco regulatorio europeo y nacional, incluyendo la Ley de Cambio Climático y transición energética, la Taxonomía Europea y los requerimientos de divulgación derivados de la CSRD y los ESRS. Durante el ejercicio 2025, la Compañía no registró sanciones ambientales, manteniendo un historial de cumplimiento normativo en este ámbito.

BRUC interpreta este marco regulatorio no solo como una obligación de cumplimiento, sino como una oportunidad para reforzar su gestión ambiental, su resiliencia y la calidad de su reporting.

# Economía circular y gestión de residuos

Para BRUC, la economía circular constituye un elemento relevante dentro de su enfoque ambiental, al contribuir a la protección del entorno, la eficiencia en el uso de recursos y la preservación de la biodiversidad. La Compañía es consciente de que, aunque la generación renovable presenta un impacto operativo reducido en términos de emisiones y residuos, resulta fundamental gestionar de forma responsable los materiales y residuos asociados al ciclo de vida de los proyectos.

En este sentido, la actividad del Grupo genera un volumen limitado de residuos, concentrado principalmente en dos etapas: la fase de construcción y la fase de desmantelamiento de las instalaciones. Durante la fase de operación, los residuos son mínimos y se gestionan conforme a procedimientos internos y a la normativa aplicable.

## 1 GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA FASE DE CONSTRUCCIÓN

Durante la construcción de los proyectos, los residuos generados son gestionados por las empresas subcontratadas encargadas de la ejecución (EPC), que elaboran para cada proyecto un Plan de Gestión Ambiental y un Plan de Gestión de Residuos, los cuales son validados y supervisados por BRUC.

A lo largo de toda la fase de obra, se habilitan puntos limpios y áreas específicas de recogida selectiva, gestionadas por gestores de residuos autorizados, con el objetivo de garantizar una correcta segregación, trazabilidad y tratamiento de los residuos generados.

En esta etapa, BRUC presta especial atención a la gestión adecuada de materiales de construcción, embalajes, residuos metálicos y otros elementos asociados a la ejecución de infraestructuras energéticas.

Cabe destacar que el negocio de BRUC no genera emisiones contaminantes relevantes más allá del dióxido de carbono asociado a determinadas actividades indirectas.

## 2 RESIDUOS EN LA FASE DE OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN

Durante la fase de operación, los residuos generados son muy limitados y se producen principalmente en situaciones de mantenimiento correctivo, cuando es necesario sustituir componentes o piezas averiadas. Estos residuos se gestionan mediante gestores autorizados, que se encargan de su reciclaje o tratamiento conforme a la normativa vigente. En todos los proyectos se dispone de puntos limpios para facilitar una gestión adecuada.

Un residuo habitual en la explotación de plantas solares es el asociado a labores de desbroce. En este ámbito, BRUC impulsa prácticas sostenibles como el uso de ganado ovino para el control de la vegetación, una solución que reduce la generación de residuos vegetales, evita emisiones asociadas a maquinaria y favorece la integración territorial de los proyectos.

## 3 PLANES DE DESMANTELAMIENTO

Con el objetivo de asegurar una gestión responsable al final del ciclo de vida de los proyectos, BRUC elabora para cada proyecto un Plan de Desmantelamiento y Reciclaje, que será implementado al término de la vida útil de la instalación.

Estos planes contemplan medidas específicas orientadas a:

- La retirada completa de infraestructuras.
- La reutilización y reciclaje de materiales siempre que sea viable.
- La entrega de residuos y tierras a gestores autorizados.
- Y la restauración paisajística y ambiental del emplazamiento.

Una vez finalizada la operación de un proyecto, se procederá a desmontar elementos como cerramientos perimetrales, centros de transformación, cimentaciones y otras infraestructuras restantes. Posteriormente, se restaurarán los terrenos ocupados, devolviéndolos a su estado original, contribuyendo así a una transición ordenada y respetuosa con el territorio.



7. COMPROMISO CON EL MEDIOAMBIENTE

# Inversiones medioambientales

BRUC, como actor clave en la transición energética y comprometido con la protección del medioambiente, realiza inversiones estratégicas orientadas a asegurar que sus operaciones sean sostenibles, resilientes y respetuosas con el entorno.

Dada la naturaleza de su actividad, dedicada íntegramente a la generación de energía renovable, BRUC destina la mayor parte de su CAPEX a proyectos que contribuyen de forma directa a la mitigación del cambio climático, en línea con los objetivos europeos de descarbonización y con el marco de la Taxonomía Europea. Este esfuerzo inversor se complementa, además, con actuaciones adicionales destinadas a reducir impactos ambientales, maximizar la eficiencia operativa y reforzar la integración territorial de los proyectos a lo largo de todo su ciclo de vida.

A continuación, se detallan las principales áreas de inversión medioambiental desarrolladas por BRUC:

## Evaluación ambiental y medidas de mitigación

Antes del desarrollo y construcción de cada proyecto, BRUC invierte en estudios exhaustivos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), asegurando que sus actividades cumplan con los requisitos regulatorios y con estándares ambientales exigentes.

Estos estudios, elaborados con apoyo de expertos especializados, permiten identificar de forma anticipada posibles efectos sobre el entorno natural, la biodiversidad y los ecosistemas locales. A partir de sus resultados, BRUC implementa medidas preventivas, correctoras o compensatorias cuando procede, incluyendo actuaciones orientadas a:

- Minimizar la alteración del suelo y del paisaje.
- Proteger especies sensibles o hábitats relevantes.
- Controlar procesos de erosión.
- Y reforzar la integración ambiental de las infraestructuras.

Este enfoque contribuye a garantizar que los proyectos se desarrollen de forma compatible con la protección del capital natural y con el principio de Do No Significant Harm (DNSH).

## Economía circular, reciclaje y gestión de residuos

La gestión responsable de materiales y residuos constituye otra área relevante de inversión ambiental para BRUC, especialmente en las fases de construcción y, a futuro, en el desmantelamiento de los activos.

La Compañía promueve la correcta segregación y tratamiento de residuos mediante gestores autorizados, así como la incorporación de prácticas de economía circular. Un ámbito de especial relevancia es la planificación del reciclaje de componentes clave, como los paneles solares, al final de su vida útil, contribuyendo a reducir residuos y a maximizar la reutilización de materiales.

## Tecnologías de almacenamiento y resiliencia del sistema energético

BRUC también impulsa inversiones en soluciones tecnológicas avanzadas que refuerzan la eficiencia y resiliencia del sistema eléctrico. En particular, la Compañía está desarrollando una estrategia de hibridación con almacenamiento mediante baterías (BESS), que permitirá optimizar el aprovechamiento de la energía renovable generada y aportar flexibilidad a la red. Con un pipeline de aproximadamente 2.200 MW de hibridación con baterías, BRUC contribuirá a:

- Mejorar la gestionabilidad de la generación renovable.
- Reducir vertidos y maximizar el valor energético de los activos.
- Reforzar la estabilidad y seguridad del suministro.
- Y acelerar la integración de renovables en el mix eléctrico.

Estas inversiones posicionan al Grupo como un actor relevante no solo en generación limpia, sino también en el desarrollo de infraestructuras energéticas más modernas, flexibles y alineadas con la transición energética europea.

# Invertir hoy para liderar la transición energética

Nuestro enfoque permite que cada inversión se traduzca en resultados tangibles, generando valor ambiental, social y económico de forma sostenible y alineada con los objetivos climáticos a largo plazo.



## 8. Compromiso con las personas

- ☞ Derechos Humanos y debida diligencia
- ☞ Plantilla propia
- ☞ Compromiso con las comunidades locales

### 8. COMPROMISO CON LAS PERSONAS

## Derechos Humanos y debida diligencia

En BRUC, el respeto y la protección de los derechos humanos y laborales constituye un principio esencial en la relación con sus grupos de interés y se aplica de forma prioritaria tanto a sus profesionales como a su cadena de valor. La Compañía rechaza cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio y mantiene un compromiso firme con la abolición efectiva del trabajo infantil, así como con la erradicación de cualquier forma de discriminación en el empleo y la ocupación.

El compromiso de BRUC con los derechos humanos se articula de conformidad con los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y se materializa a través de políticas y marcos internos de aplicación a la totalidad de la organización y, cuando procede, a los terceros que se relacionan con el Grupo. Como entidad adherida al Pacto Mundial desde 2024, BRUC alinea su actuación con los Diez Principios y cumple con la normativa y estándares aplicables. Asimismo, promueve la observancia de referencias internacionales ampliamente reconocidas, entre las que se incluyen la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la Declaración de la OIT y sus convenios fundamentales y el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

El Consejo de Administración aprobó el Código de Conducta, de aplicación a todas las personas que forman parte de la Compañía y a quienes mantengan una relación de cualquier naturaleza con el Grupo, que establece principios de comportamiento ético, integridad, respeto mutuo y tolerancia cero frente a cualquier forma de discriminación, acoso o vulneración de derechos. El Código de Conducta se complementa con el conjunto de políticas corporativas vigentes que refuerzan el enfoque social y de derechos humanos de BRUC en el ámbito interno y en la cadena de valor. El compromiso de BRUC se implementa mediante un enfoque de debida diligencia orientado a prevenir, mitigar y, en su caso, remediar impactos adversos, basado en cuatro pilares:

## BRUC rechaza el trabajo forzoso e infantil así como la discriminación en el empleo

(i) identificación y evaluación de riesgos, (ii) evaluaciones y auditorías de cumplimiento en proveedores y contratistas cuando procede, (iii) formación, sensibilización y fomento del compromiso, y (iv) canales de comunicación y reclamación accesibles para la notificación de posibles incumplimientos.

### Plantilla propia: igualdad, condiciones dignas y entorno seguro

En relación con sus profesionales, BRUC promueve un entorno de trabajo basado en la igualdad de oportunidades, el respeto a la dignidad de las personas y la protección de sus derechos fundamentales, mediante la aplicación del Código de Conducta y el despliegue de medidas específicas en materia de igualdad y no discriminación. En este sentido, el Consejo aprobó la Política de Diversidad, que refuerza el compromiso del Grupo con la creación de un entorno inclusivo y respetuoso con la diversidad en todas sus dimensiones. Asimismo, la Compañía aprobó e implementó el Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo, reforzando su compromiso con un entorno de trabajo seguro y respetuoso. De manera complementaria, BRUC dispone de mecanismos internos de prevención y actuación frente a conductas contrarias a los derechos de las personas, apoyados por acciones de formación y sensibilización.



Cadena de valor: expectativas y control en proveedores y contratistas

BRUC exige a sus proveedores, contratistas y terceros vinculados a su actividad el mismo nivel de compromiso con los derechos humanos y el cumplimiento de la legislación y estándares aplicables. Este enfoque se recoge en el Código de Proveedores y se aplica mediante un procedimiento estructurado de debida diligencia que comprende: (1) la recopilación y análisis de información financiera y no financiera del proveedor (incluida la localización de instalaciones y reputación pública), (2) la aceptación expresa del Código de Proveedores, (3) la cumplimentación anual de un cuestionario de evaluación que abarca aspectos ambientales, sociolaborales, de derechos humanos y de buen gobierno, y (4) la realización de inspecciones o visitas —directamente o a través de terceros independientes— para verificar el cumplimiento de especificaciones contractuales, condiciones laborales y otros elementos relevantes.

Durante el ejercicio 2025, la Compañía no recibió denuncias por violaciones de derechos humanos ni indicios de trabajo forzoso o infantil en el marco de sus evaluaciones.

Canal Ético

BRUC ha establecido un Canal Ético para la comunicación de cualquier actuación poco ética o ilegal. Este canal está accesible a través del siguiente enlace: <https://brucenergy.integrityline.com>.

Los detalles del funcionamiento del Canal Ético se pueden consultar en la sección correspondiente.



8. COMPROMISO CON LAS PERSONAS

Plantilla propia

Enfoque de gestión de personas y derechos humanos

BRUC considera que las personas son un activo clave para la consecución de sus objetivos estratégicos y para el desarrollo de un modelo de crecimiento sostenible a largo plazo. La Compañía promueve un entorno de trabajo basado en el respeto a los derechos humanos, la diversidad e igualdad de oportunidades, la no discriminación, la seguridad, el bienestar y el desarrollo profesional, como se ha indicado en el apartado anterior, integrando estos principios en sus políticas y prácticas de gestión de personas.

Para BRUC, las personas son un pilar fundamental para la consecución de sus objetivos estratégicos

Durante 2025, BRUC ha reforzado su marco de gestión social mediante la aprobación e implementación de nuevas políticas, planes y herramientas orientadas a mejorar la experiencia de los profesionales que forman parte de la Compañía, fortalecer el diálogo interno y garantizar un entorno de trabajo seguro, inclusivo y alineado con la normativa vigente y las mejores prácticas.

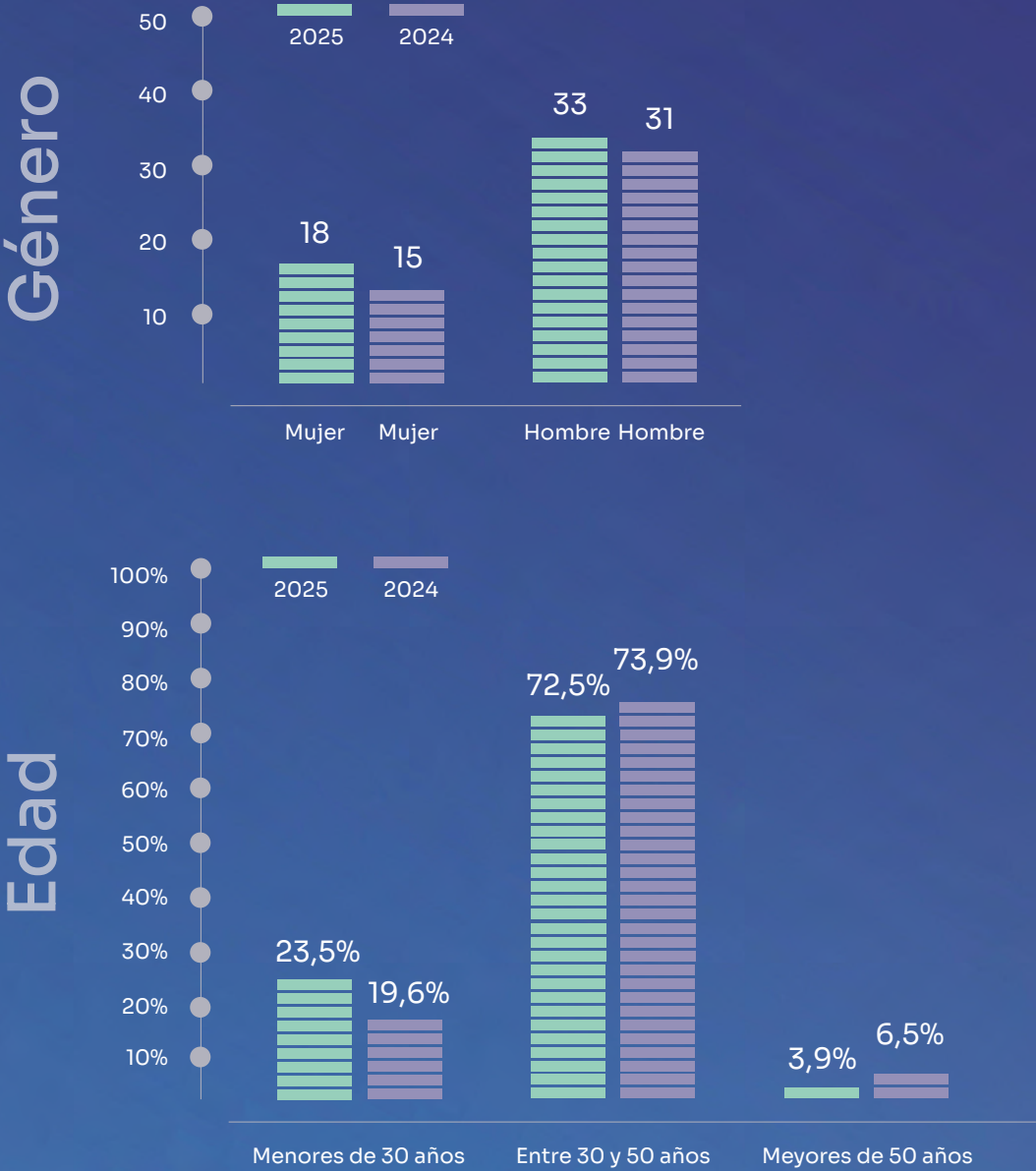
El equipo de BRUC

A cierre del ejercicio 2025, BRUC contaba con una plantilla de 51 personas (2024: 46), reflejando el crecimiento de la actividad y el refuerzo de capacidades internas para acompañar la evolución del negocio. La representación femenina a cierre del ejercicio fue de 35,29% (2024: 33%). El promedio de empleados durante el año ha sido de 48 personas, 16 mujeres y 32 hombres (2024: 36, 11 mujeres y 25 hombres).





El compromiso de BRUC con la diversidad e igualdad de oportunidades se demuestra en la composición del equipo.



La plantilla de BRUC se encuentra dividida en tres categorías: equipo directivo, mandos intermedios y licenciados y técnicos.





A lo largo del ejercicio, y debido a los refuerzos de la Compañía con la atracción y retención de talento, se han realizado un total de 6 nuevas contrataciones, de las cuales el 50% ha correspondido a la contratación de mujeres. En cuanto a la tasa de rotación, durante el año 2025 se ha registrado únicamente rotación voluntaria en el Grupo, alcanzando un 2% (2024: 8% de rotación voluntaria).

La Compañía no emplea ni tolera el trabajo infantil o forzoso, ni en sus operaciones ni en el marco de sus relaciones laborales.

BRUC se compromete a ofrecer condiciones laborales justas, promoviendo la contratación indefinida y la promoción interna. Al cierre de 2025, el 100% de la plantilla cuenta con contrato indefinido y todos los profesionales prestan sus servicios a jornada completa (en 2024 también), lo que contribuye a la estabilidad y al compromiso del equipo. Este enfoque se refleja en la antigüedad media del equipo, que alcanza los 2,87 años.

El equipo de BRUC se encuentra ubicado en España, donde actualmente el Grupo tiene su sede. En este sentido, en relación con los contratos de trabajo, el 100% de la plantilla de BRUC se encuentra bajo el Convenio Colectivo de oficinas y despachos de Madrid<sup>5</sup> (el “Convenio”).

## La Compañía apuesta por un clima laboral positivo como algo esencial para el bienestar de sus profesionales y para la consecución de los objetivos estratégicos

### Condiciones laborales, bienestar y clima interno

BRUC promueve condiciones laborales estables y de calidad, así como un entorno de trabajo que favorece el bienestar, la conciliación y la corresponsabilidad, entendiendo que el compromiso y la motivación de las personas son elementos clave para el éxito sostenible de la Compañía.



La Compañía considera que un clima laboral positivo es esencial para el bienestar de sus profesionales y para la consecución de los objetivos estratégicos. En este sentido, BRUC trabaja de forma continua para crear un entorno en el que las personas se sientan valoradas, escuchadas y alineadas con la estrategia y los objetivos del Grupo. La comunicación interna y la transparencia desempeñan un papel fundamental para garantizar que cada profesional, con independencia de su rol o área de trabajo, pueda contribuir activamente al logro de los objetivos comunes y perciba el impacto de su trabajo en el desempeño global de la organización.

Una de las principales evidencias del buen clima laboral en BRUC es la baja rotación de personal, indicador que refleja la satisfacción, estabilidad y compromiso del equipo. Este nivel de retención de talento pone de manifiesto la capacidad de la Compañía para generar relaciones basadas en la confianza, el respeto y la integridad, factores clave para sostener el crecimiento del negocio y preservar el conocimiento interno.

En este contexto, durante 2025, BRUC llevó a cabo una encuesta de clima laboral, con una participación del 94% de la plantilla, lo que evidencia un elevado grado de implicación de las personas empleadas. Los resultados obtenidos han permitido identificar fortalezas y áreas de mejora y han servido como base para definir acciones orientadas a seguir mejorando el entorno de trabajo, la comunicación interna y el desarrollo profesional.

En paralelo, la Compañía implantó una plataforma digital de gestión de personas (intranet corporativa), concebida como un canal centralizado para la comunicación interna, la gestión administrativa y el acceso a información relevante, reforzando la transparencia y facilitando la interacción entre las distintas áreas.

Asimismo, en 2025 se aprobó e implementó la Política de Desconexión Digital, con el objetivo de garantizar el respeto a los tiempos de descanso, vacaciones y conciliación, promoviendo un uso responsable de las herramientas digitales y contribuyendo al bienestar de la plantilla. En ese mismo ejercicio, la Compañía aprobó e implementó el **Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo**, acompañado de acciones de comunicación y formación específica, reforzando el compromiso de BRUC con un entorno de trabajo seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de violencia o discriminación.

BRUC reconoce además que el bienestar de sus profesionales es un elemento esencial para mantener un entorno de trabajo saludable y motivador. Por ello, la Compañía impulsa iniciativas de bienestar y actividades de teambuilding orientadas a fortalecer las relaciones interpersonales, mejorar la cohesión entre equipos y fomentar el sentimiento de pertenencia. Como ejemplo, parte del equipo de BRUC participó en la Carrera de las Empresas de Madrid 2025, una iniciativa que puso de manifiesto el espíritu de colaboración y trabajo en equipo que caracteriza a la organización.

En definitiva, BRUC se esfuerza por crear un entorno en el que cada persona pueda desarrollarse tanto personal como profesionalmente, donde el sentido de comunidad y la colaboración sean tan relevantes como los logros individuales, convencida de que solo a través del trabajo en equipo y del compromiso compartido es posible seguir creciendo y afrontar con éxito los desafíos futuros.



<sup>5</sup>RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2025, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del Sector de Oficinas y Despachos, suscrito por Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) y CC. OO. y UGT por la representación sindical (código número 28003005011981).



# Talento que impulsa el cambio

Impulsamos un entorno de trabajo basado en el respeto, la diversidad, la igualdad de oportunidades y la seguridad, promoviendo el desarrollo profesional y el bienestar de nuestros equipos.



## Remuneración, igualdad retributiva y beneficios sociales

### Enfoque de remuneración justa y equitativa

La política retributiva de BRUC se fundamenta en un enfoque de equidad, objetividad y justicia, donde la compensación económica se establece en función del puesto de trabajo, las responsabilidades asociadas y las capacidades, experiencia y rendimiento profesional de cada persona.

Este enfoque garantiza la igualdad de trato y la no discriminación por razón de sexo, raza, nacionalidad, lengua, estado civil, discapacidad, estado de salud u otras circunstancias personales o sociales. La Compañía pone un énfasis particular en asegurar que los procesos de asignación y revisión salarial sean equitativos y estén basados en criterios objetivos.

### Referencia a convenios y alineamiento con el mercado

Las condiciones retributivas de la plantilla de BRUC se encuentran alineadas con la normativa laboral aplicable y con el Convenio, que constituye la referencia mínima en materia salarial y de condiciones laborales.

Asimismo, la Compañía tiene en cuenta las prácticas de mercado y la evolución del sector con el objetivo de mantener una política retributiva competitiva y orientada a la atracción y retención de talento.

### Estructura retributiva y mecanismos de revisión

La estructura retributiva de BRUC se compone de una retribución fija y una retribución variable anual, percibida por la totalidad de los profesionales, vinculada al cumplimiento de los objetivos corporativos y al desempeño individual, determinada mediante evaluaciones periódicas.

**El informe confirma la ausencia de diferencias retributivas notables por razón de género, con una mínima brecha salarial del 0,11%**

Un porcentaje de la retribución variable de todos los profesionales está vinculado a los objetivos anuales ESG de la Compañía, reforzando el alineamiento entre desempeño, sostenibilidad y resultados del negocio.

La Compañía dispone de mecanismos de revisión retributiva periódica, que permiten evaluar la adecuación de las condiciones salariales bajo criterios objetivos y documentados.

### Beneficios sociales

Además de la retribución económica, BRUC ofrece a su plantilla un conjunto de beneficios sociales, entre los que destacan:

- Seguro médico privado, financiado por la Compañía y extensible a familiares.
- Un sistema de retribución flexible, implantado en 2025, que permite acceder a determinados beneficios con ventajas fiscales.

### Igualdad retributiva, diversidad y brecha salarial de género

BRUC mantiene un firme compromiso con la igualdad retributiva y la diversidad. En 2025, la Compañía elaboró, aprobó y registró su Plan de Igualdad, en línea con los requerimientos establecidos por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, en cuyo marco se realizó una auditoría retributiva con el objetivo de garantizar el principio de “igual retribución por trabajo de igual valor”.

Como resultado de este análisis, la brecha salarial de género se situó en 0,11 % en 2025 (2024: 4,60 %), confirmando la ausencia de diferencias retributivas significativas por razón de género. La brecha salarial se calcula como la diferencia porcentual entre la remuneración media de hombres y mujeres, considerando la retribución total y teniendo en cuenta factores objetivos como el puesto, la categoría profesional, la jornada y la antigüedad, conforme a la normativa aplicable. No se han identificado desequilibrios que requieran la adopción de medidas correctoras específicas, manteniéndose un seguimiento continuo en el marco del Plan de Igualdad.

### Protección del salario mínimo

BRUC garantiza que ninguna persona empleada percibe una retribución inferior al salario mínimo legal o al establecido en el Convenio, asegurando el pleno cumplimiento de la normativa laboral vigente.



Formación y desarrollo profesional

BRUC promueve y fomenta el desarrollo profesional continuo de sus profesionales, creando un entorno de progreso, motivador e integrador. La Compañía considera que la formación y la concienciación son elementos esenciales tanto para el desarrollo sostenible del negocio como para su contribución positiva a la sociedad, especialmente en un contexto de crecimiento y de creciente complejidad técnica y regulatoria.

En 2025, BRUC aprobó su Plan de Formación, alineado con las necesidades actuales y futuras del negocio y con los objetivos de desarrollo profesional de la plantilla. El plan establece un marco estructurado para la adquisición y actualización de competencias.

La formación y la concienciación son elementos esenciales para el desarrollo sostenible del negocio, en un contexto de crecimiento y complejidad

Las acciones formativas previstas incluyen, entre otros ámbitos:

- Competencias técnicas y operativas vinculadas a la actividad del Grupo.
- Soft skills
- Igualdad, diversidad e inclusión.
- Prevención del acoso laboral, sexual y/o por razón de sexo.
- Cumplimiento normativo, ética y conducta empresarial.
- Sostenibilidad, cambio climático y criterios ESG.
- Ciberseguridad

A través de este enfoque, BRUC busca reforzar la capacitación de su plantilla, fomentar una cultura de aprendizaje continuo y asegurar que sus profesionales dispongan de las herramientas necesarias para desempeñar su labor de forma responsable, segura y alineada con los valores y objetivos estratégicos de la Compañía.

En 2025, el promedio de horas de formación por profesional, tendiendo en cuenta a la plantilla propia de BRUC, fue de 5 horas, sin diferencias entre mujeres y hombres, reflejando un acceso equitativo a las oportunidades formativas dentro de la Compañía.



Cuidado y protección de las personas

La seguridad de los profesionales que colaboran con BRUC es una prioridad fundamental para el Grupo en el desarrollo de su actividad. La Compañía considera que el bienestar y la protección de sus empleados, contratistas y todas las personas que interactúan con BRUC es esencial para el éxito y la sostenibilidad de sus operaciones. Por ello, BRUC cumple rigurosamente con la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral, implementando todas las medidas necesarias para garantizar un entorno de trabajo seguro. Además, el Convenio contiene disposiciones específicas que garantizan la seguridad y salud laboral.

La prevención de riesgos se aborda desde un enfoque proactivo que incluye auditorías periódicas y formación continua

BRUC ha adoptado un enfoque integral para asegurar condiciones de trabajo seguras y saludables. La Compañía se compromete a elevar los niveles de seguridad, salud y bienestar dentro de la organización, con el fin de crear un ambiente de trabajo que no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también promueva una cultura de prevención. Este compromiso se refuerza con la Política de Seguridad y Salud Laboral, aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía, que establece los principios y pautas de actuación para la gestión de los riesgos laborales. En línea con los estándares internacionales, la política de la Compañía tiene como objetivo identificar, gestionar y controlar los riesgos a los que BRUC está expuesta, garantizando que los profesionales y colaboradores estén protegidos en todo momento, lo que a su vez respalda la consecución de los objetivos corporativos. De esta manera, se busca proporcionar el máximo nivel de seguridad y confianza, asegurando que todas las actividades se desarrollen en un entorno controlado y seguro.

Este compromiso con la seguridad se extiende más allá de los profesionales de BRUC, abarcando también a los contratistas y proveedores que operan en los lugares de trabajo bajo la responsabilidad de la Compañía. BRUC exige a sus colaboradores que cumplan con los mismos estándares de

seguridad y salud, garantizando que todos los involucrados en sus proyectos estén debidamente protegidos y comunica a todos ellos su Política de Seguridad y Salud laboral, así como sus compromisos y objetivos.

La prevención de riesgos laborales es abordada mediante un enfoque proactivo que incluye formación continua en seguridad y salud laboral, así como auditorías periódicas para verificar que se cumplan estrictamente todas las normativas de seguridad. Este enfoque integral asegura que los estándares de seguridad no solo sean cumplidos, sino también reforzados de forma constante.

En 2025, BRUC ha impartido un total de 7.832 horas de formación en seguridad y salud laboral, incluyendo a sus empleados directos y a los contratistas (2024: 3.570 horas), un reflejo del compromiso del Grupo con la capacitación de su personal en materia de prevención de accidentes. La información y concienciación sobre seguridad es fundamental para garantizar que todos los trabajadores estén preparados para identificar riesgos y actuar de forma adecuada. Las formaciones cubren una amplia gama de temas, incluyendo la prevención de accidentes tanto en los proyectos como en oficina, primeros auxilios, extinción de incendios y medidas de seguridad específicas para la construcción. Estas acciones de formación son fundamentales para asegurar que todo el personal, incluyendo a los contratistas y proveedores, esté completamente informado y capacitado para manejar situaciones de riesgo.





Índice de Siniestralidad

Tal y como se observa en la tabla, los indicadores registrados a 31 de diciembre de 2025 se sitúan por debajo de los correspondientes a 31 de diciembre de 2024. Esta evolución está asociada al refuerzo del enfoque preventivo de BRUC en materia de se-

guridad y salud laboral, que incluye la implantación de medidas de control y mejora continua, así como acciones formativas y de sensibilización dirigidas a las personas trabajadoras y a los terceros que participan en las actividades del Grupo. Estas iniciativas contribuyen a consolidar una cultura de prevención y a promover comportamientos responsables, tanto en la protección individual como en la seguridad colectiva.

Empleados propios

|                                                  | 2025    |         | 2024    |         |
|--------------------------------------------------|---------|---------|---------|---------|
|                                                  | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Accidentes laborales                             | 0       | 0       | 0       | 0       |
| Absentismo laboral debido a accidentes laborales | 0       | 0       | 0       | 0       |

Empleados indirectos<sup>6</sup>

|                                                                                                          | 2025        |              |       | 2024        |              |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------|-------|-------------|--------------|-------|
|                                                                                                          | Explotación | Construcción | Total | Explotación | Construcción | Total |
| Accidentes laborales                                                                                     | 1           | 4            | 5     | 0           | 21           | 21    |
| LTIFR<br>(nº accidentes con baja * 1,000,000) / nº horas trabajadas)                                     | 7,32        | 4,76         | 5,12  | 0           | 11,34        | 10,77 |
| Índice de gravedad<br>(nº días perdidos derivados de accidentes con baja * 1,000) / nº horas trabajadas) | 0,06        | 0,11         | 0,10  | 0           | 0,15         | 0,14  |
| Absentismo laboral debido a accidentes laborales                                                         | 0,05        | 0,09         | 0,08  | 0           | 0,12         | 0,11  |

<sup>6</sup> Índices considerablemente inferiores a la media del sector de la construcción de plantas fotovoltaicas en España (LTIFR: 36,5; índice de gravedad: 1,34; absentismo laboral: 5,8%).

8. COMPROMISO CON LAS PERSONAS

Compromiso con las comunidades locales



BRUC considera que las comunidades locales son un grupo de interés prioritario para el éxito y la sostenibilidad de sus proyectos. El compromiso con el territorio es clave para establecer relaciones sólidas y duraderas y para asegurar que el desarrollo de infraestructuras renovables se realiza de forma responsable, transparente e inclusiva, contribuyendo al bienestar colectivo y al desarrollo socioeconómico de las áreas en las que la Compañía está presente.

La estrategia de BRUC se orienta a la creación de valor compartido, reconociendo que la implantación de proyectos renovables puede generar impactos y oportunidades relevantes sobre el entorno local. En este sentido, la Compañía trabaja para respetar el contexto social y cultural y promover un desarrollo equilibrado, minimizando impactos potenciales y maximizando beneficios socioeconómicos y ambientales.

Enfoque territorial

BRUC integra la dimensión territorial desde las fases tempranas de sus proyectos. Antes de iniciar el desarrollo de cualquier iniciativa, la Compañía lleva a cabo evaluaciones orientadas a

identificar y gestionar los impactos sociales y ambientales en el área de implantación, con el objetivo de anticipar posibles efectos adversos y definir medidas preventivas o de mitigación, comprender las necesidades específicas del territorio y maximizar oportunidades de contribución positiva, en línea con un enfoque de sostenibilidad y mejora continua.

En coherencia con este enfoque, BRUC gestiona los procesos de permisos y autorizaciones con rigor técnico y cumpliendo los requisitos administrativos, ambientales y urbanísticos aplicables. La Compañía entiende que una tramitación adecuada, acompañada de información clara y de un diálogo efectivo con el territorio, contribuye a reducir riesgos operativos y reputacionales, facilita la integración de los proyectos y favorece relaciones más estables y constructivas con las comunidades locales.

Además de los beneficios asociados a la generación renovable —reducción de emisiones, contribución a un mix eléctrico más limpio y refuerzo de la seguridad energética— BRUC colabora con agentes locales para favorecer la integración territorial de los proyectos y la coexistencia de usos



# BRUC aporta beneficios ambientales y socioeconómicos a los territorios en los que está presente

compatibles, promoviendo una relación más armónica entre la infraestructura energética y el entorno. Como parte del diseño y ejecución de los proyectos, la Compañía impulsa prácticas que fomentan la compatibilidad con el territorio, incluyendo, cuando resulta viable, medidas de integración paisajística y de convivencia de usos. En particular, BRUC colabora con asociaciones y entidades locales para favorecer la coexistencia con actividades agrícolas y/o ganaderas de forma armónica con los proyectos, cuando ello resulta técnica y ambientalmente adecuado.

## Diálogo e inversión social

### Comunicación fluida y diálogo activo

BRUC considera que la transparencia y la comunicación continua con sus grupos de interés son elementos fundamentales para construir confianza, especialmente con las comunidades locales. Por ello, la Compañía mantiene un enfoque de comunicación orientado a garantizar la disponibilidad, veracidad y claridad de la información sobre sus proyectos, favoreciendo un entorno de colaboración y diálogo.

Este enfoque permite:

- Informar de manera comprensible sobre el avance de proyectos y actividades.
- Atender dudas o preocupaciones de las partes interesadas.
- Y mejorar la calidad del proceso de desarrollo y ejecución, incorporando aprendizajes cuando procede.

BRUC dispone de mecanismos internos para canalizar y gestionar incidencias, consultas o reclamaciones relacionadas con sus proyectos y su presencia en el territorio, garantizando un tratamiento diligente y una trazabilidad interna de las respuestas. La Compañía promueve que estos canales sean accesibles para los grupos de interés locales y que la información relevante esté disponible desde fases tempranas del ciclo de vida de los proyectos.

En particular, BRUC articula estos mecanismos a través de:

- Página web corporativa, que incluye un formulario de contacto permanente para consultas y comunicaciones.
- Canal Ético, habilitado para la comunicación de posibles actuaciones irregulares o comportamientos contrarios a la normativa aplicable o a las políticas internas, garantizando la confidencialidad y la protección frente a represalias.
- Medidas de información en campo desde la fase de construcción, como carteles informativos sobre el Grupo y el proyecto, que facilitan la identificación del promotor y el acceso a vías de contacto para la comunidad local.

Las comunicaciones recibidas se registran y gestionan internamente, asignándose a las áreas responsables para su análisis y respuesta, con el objetivo de proporcionar soluciones proporcionales y, cuando procede, implementar medidas correctoras o preventivas.

### Creación de valor en el territorio: empleo local, formación e iniciativas sociales y culturales

BRUC está comprometida con la generación de beneficios socioeconómicos en las comunidades donde opera, mediante:

- La promoción de empleo y actividad económica local.
- La priorización, cuando es posible, de la contratación de personal y suministros locales durante construcción y operación.
- Y el despliegue de iniciativas sociales adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio.

La creación de empleo constituye un pilar relevante de este compromiso. En 2025, BRUC contó con la colaboración de 650 personas a través de contratistas en la construcción y explotación de sus proyectos, además del empleo directo generado por la plantilla propia.

Asimismo, BRUC impulsa acciones de formación y divulgación orientadas a reforzar capacidades y conocimiento del sector en los territorios donde está presente. Entre otras iniciativas, la Compañía promueve visitas a sus instalaciones, jornadas informativas y formaciones prácticas in situ, facilitando que estudiantes, centros educativos u otros colectivos conozcan de primera mano el funcionamiento de los proyectos renovables y las oportunidades vinculadas a la transición energética.

De forma complementaria, BRUC desarrolla iniciativas locales de tipología cultural y/o social en los municipios donde opera, mediante la participación en actividades comunitarias y, cuando procede, a través de donaciones o patrocinios. Estas acciones se orientan a fortalecer el vínculo con el territorio y contribuir al bienestar comunitario, de manera coherente con las necesidades locales identificadas y con el enfoque de valor compartido.

En el marco del 10º aniversario de BRUC, la Compañía impulsó en 2025 una iniciativa solidaria corporativa, materializada en una donación de 10.000 euros a una asociación seleccionada mediante un proceso participativo interno. Esta iniciativa, en la que participaron profesionales de BRUC en la elección de la entidad beneficiaria, refuerza el compromiso del Grupo con el territorio y con la creación de valor social, promoviendo además la implicación y el sentido de pertenencia de la plantilla en acciones de impacto positivo.

### Desarrollo económico

Desde una perspectiva económica, BRUC contribuye al desarrollo local a través del pago de impuestos y tasas asociados a la construcción y operación de proyectos,

que constituyen una fuente relevante de recursos para los municipios. Entre otros, en función del marco local aplicable, pueden incluir:

- ICIO (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras).
- Impuesto de Actividades Económicas.
- Tasas urbanísticas o licencias.
- Impuestos medioambientales autonómicos cuando existan.
- Así como otros tributos recurrentes como el IBI o cánones específicos.

Estas contribuciones apoyan la financiación de servicios públicos y pueden favorecer la revitalización de áreas rurales, contribuyendo a combatir la despoblación y promoviendo un desarrollo económico más equilibrado.





# 9. Gobierno corporativo y gestión financiera

- ☞ Sistema de gobierno corporativo y rol del Consejo de Administración
- ☞ Integración de la sostenibilidad en la gobernanza
- ☞ Incentivos y alineamiento con objetivos ESG
- ☞ Marco ético, políticas corporativas y cumplimiento
- ☞ Ética, integridad, prevención de la corrupción y canal de denuncia
- ☞ Gestión fiscal
- ☞ Compras responsables y cadena de valor
- ☞ Ciberseguridad, continuidad y resiliencia operativa

## 9. GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN FINANCIERA

### Sistema de gobierno corporativo y rol del Consejo de Administración

Más allá del cumplimiento estricto de la legislación vigente, BRUC incorpora entre sus valores la ética y el buen gobierno corporativo, integrándolos en su gestión diaria y en su estrategia. La Compañía entiende que una gestión responsable exige actuar con integridad, transparencia y compromiso con el bienestar social y ambiental, y que estos principios son esenciales para sostener el crecimiento a largo plazo, reforzar la confianza de los grupos de interés y gestionar de forma adecuada un entorno regulatorio y de mercado cada vez más exigente.

BRUC cuenta con un modelo de gobierno diseñado para integrar, de forma sistemática, la gestión de riesgos financieros y no financieros, así como la identificación de oportunidades e impactos materiales, en la toma de decisiones. Este modelo alinea el funcionamiento de sus órganos de gobierno con la normativa aplicable y con las mejores prácticas del mercado, con el objetivo último de impulsar un crecimiento sostenible, ejecutar su plan estratégico y reforzar la resiliencia del Grupo. En los últimos años, BRUC ha trabajado de forma continuada en mejorar la robustez de su gobierno corporativo, reforzando su marco normativo interno y adaptando sus estructuras de supervisión y control en coherencia con su estrategia ESG.

En este marco, **el Consejo de Administración** es el órgano delegado por la Junta General de Socios para la administración y gestión de la Compañía, actuando como máximo órgano de decisión. Su misión principal es dirigir y supervisar las actividades de BRUC, adoptando las decisiones estratégicas y operativas clave que guían el rumbo de la organización. Entre sus principales responsabilidades se incluyen la aprobación y supervisión de la estrategia corporativa y financiera, el seguimiento del desempeño y del cumplimiento de objetivos, así como la formulación y aprobación de las políticas corporativas que rigen la actuación del Grupo.

En materia de sostenibilidad, el Consejo desempeña un rol relevante en la aprobación y supervisión de políticas, estrategias y objetivos ESG, garantizando que los asuntos materiales se integren en la toma de decisiones y que la Compañía actúe de manera responsable y alineada con sus compromisos.

El Consejo de Administración está compuesto por seis miembros, uno de los cuales ejerce la Presidencia. Sus miembros cuentan con experiencia en inversiones en activos renovables y en gestión empresarial, lo que permite una supervisión adecuada de las decisiones estratégicas del Grupo. El cargo de consejero es por tiempo indefinido, aportando estabilidad y continuidad en la dirección estratégica de BRUC.

### BRUC integra de forma sistemática la gestión de riesgos financieros y no financieros y la identificación de oportunidades en la toma de decisiones

Para reforzar un adecuado gobierno corporativo, BRUC cuenta con dos comisiones delegadas del Consejo:

- **Comisión de Auditoría**, que asiste al Consejo en la supervisión de cuestiones financieras, del sistema de control interno y de otros ámbitos relacionados.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**, que apoya al Consejo en materias vinculadas a la organización, la gestión de personas y la política retributiva.



9. GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN FINANCIERA

# Integración de la sostenibilidad en la gobernanza

La sostenibilidad se integra en el sistema de gobernanza de BRUC como un elemento estructural para asegurar un crecimiento responsable y resiliente. La supervisión del Consejo se materializa mediante la aprobación de políticas y marcos internos y el seguimiento de las prioridades ESG del Grupo mediante la recepción de informes periódicos sobre los KPIs clave. Este enfoque se refuerza con la adhesión de BRUC al Pacto Mundial de Naciones Unidas (desde 2024) y su incorporación a iniciativas de referencia como Forética, reforzando la orientación a mejores prácticas y la mejora continua.

BRUC integra los criterios ESG en decisiones relevantes a lo largo del ciclo de vida de sus activos (desarrollo, construcción y operación), así como en procesos corporativos clave (compras, gestión de personas, gestión de riesgos, financiación y reporting).

## Los criterios ESG forman parte de los procesos corporativos, financieros y de negocio

Asimismo, la estrategia financiera del Grupo refuerza esta integración: la financiación para la construcción y puesta en marcha del portfolio se estructura mediante acuerdos con entidades financieras de primer nivel y se encuentra alineada con los *Green Loan Principles*, reforzando la coherencia entre estrategia de crecimiento, disciplina financiera y objetivos ambientales.

# Incentivos y alineamiento con objetivos ESG

BRUC integra progresivamente los aspectos ESG en su modelo de gestión y en los mecanismos de seguimiento del desempeño corporativo. En particular, una parte de la retribución variable anual de los profesionales del Grupo se vincula al cumplimiento de los objetivos ESG establecidos, reforzando la alineación interna con la estrategia de sostenibilidad. Este enfoque permite impulsar una cultura de responsabilidad compartida y asegurar que los asuntos materiales se incorporan en la toma de decisiones a distintos niveles de la organización.

## La retribución variable de los profesionales refuerza la alineación interna con la estrategia de sostenibilidad



9. GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN FINANCIERA

# Marco ético, políticas corporativas y cumplimiento

BRUC articula su conducta empresarial responsable a través de un marco normativo interno aprobado y supervisado por el Consejo de Administración. Este marco define expectativas claras de conducta y mecanismos de control aplicables a la plantilla y, cuando procede, a terceros de la cadena de valor.

Entre las principales políticas corporativas vigentes en el Grupo se incluyen, entre otras:

- **Código de Conducta (de aplicación transversal):** establece los principios de comportamiento ético, integridad, respeto mutuo y tolerancia cero frente a conductas indebidas, aplicable a los profesionales de la Compañía y, cuando procede, a terceros vinculados a BRUC.
- **Política de lucha contra la corrupción, el fraude y el blanqueo de capitales:** define el marco de prevención, control y respuesta para evitar prácticas corruptas o fraudulentas y asegurar el cumplimiento en materia de integridad y prevención de delitos financieros.
- **Canal Ético:** es el mecanismo con el que BRUC cuenta para comunicar, de manera confidencial, conductas potencialmente irregulares o incumplimientos, con garantías de protección frente a represalias y trazabilidad en la gestión de comunicaciones.
- **Política de Sostenibilidad:** establece la visión y las áreas de enfoque de BRUC en relación con los asuntos ESG y detalla los principios básicos y objetivos para el Grupo y las partes interesadas en cada uno de sus proyectos, negocios y actividades.
- **Código de Proveedores:** recoge las expectativas mínimas exigibles a proveedores y contratistas en materia de derechos humanos, condiciones laborales, ética, cumplimiento y sostenibilidad.
- **Política de Compras:** integra criterios de selección y gestión de proveedores, promoviendo compras responsables, trazabilidad y la incorporación de criterios ESG en la cadena de valor.

- **Política Fiscal:** establece principios de actuación en materia tributaria, promoviendo una gestión fiscal responsable, transparente y alineada con la normativa aplicable.
- **Plan de Descarbonización:** concreta las palancas, iniciativas y objetivos para avanzar en la reducción de emisiones del Grupo y alinear su gestión climática con la ciencia y los compromisos corporativos.
- **Política de Seguridad y Salud Laboral:** define los principios preventivos y el sistema de gestión de PRL para proteger a las personas trabajadoras y reforzar una cultura de seguridad en operaciones y proyectos.
- **Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión:** establece el compromiso con la igualdad de oportunidades, la no discriminación y un entorno inclusivo, apoyándose en medidas y planes específicos (p. ej., Plan de Igualdad, protocolos).
- **Política de contratación y selección de profesionales:** fija criterios y procedimientos para asegurar procesos de selección objetivos, transparentes y basados en mérito, promoviendo igualdad de oportunidades y adecuación al puesto.

Este conjunto de políticas se revisa y actualiza periódicamente para asegurar su adecuación a la evolución del negocio, la normativa aplicable y las expectativas de los grupos de interés.



9. GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN FINANCIERA

# Ética, integridad, prevención de la corrupción y Canal Ético

BRUC mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno, fraude o blanqueo de capitales. Este compromiso se sustenta en un marco interno de cumplimiento aprobado por el Consejo de Administración y se integra en la cultura corporativa mediante normas, controles y mecanismos de reporte que permiten prevenir, detectar y gestionar de forma diligente posibles conductas irregulares.

La Compañía articula su enfoque de integridad a través del Código de Conducta y de políticas corporativas específicas, que establecen expectativas claras de comportamiento ético, gestión de conflictos de interés, cumplimiento normativo y relación responsable con terceros. Asimismo, BRUC traslada estas expectativas a la cadena de valor mediante el Código de Proveedores y la Política de Compras, promoviendo estándares homogéneos de integridad y cumplimiento en la relación con contratistas y proveedores.

## Prevención, control y mejora continua

El marco de integridad de BRUC se apoya en medidas orientadas a la prevención y control, que incluyen, entre otras:

- Definición de normas y responsabilidades internas vinculadas a conducta ética y cumplimiento.
- Aplicación de criterios de integridad en la relación con terceros, cuando procede, en procesos de selección y contratación.
- Sensibilización y comunicación interna para reforzar una cultura de cumplimiento.
- Seguimiento y revisión de posibles incidencias, con enfoque de mejora continua.

## Canal Ético

BRUC dispone de un Canal Ético destinado a la comunicación de cualquier actuación potencialmente poco ética, irregular o ilegal, accesible a través de su plataforma corporativa

## El Canal Ético de BRUC está disponible para todos los profesionales y terceros, y se gestiona bajo principios de confidencialidad, protección de datos y prohibición de represalias

(brucenergy.integrityline.com). El Canal Ético está disponible para todos los profesionales y terceros vinculados a la actividad del Grupo, y se gestiona bajo principios de confidencialidad, protección de datos y prohibición de represalias contra las personas que realicen comunicaciones de buena fe.

Las comunicaciones recibidas se registran y gestionan internamente conforme a los procedimientos establecidos, garantizando el análisis diligente de los hechos reportados, la asignación a las funciones responsables para su evaluación y, cuando proceda, la adopción de medidas correctoras y/o disciplinarias, así como acciones preventivas para evitar recurrencias.

## Resultados del periodo

Durante los ejercicios 2024 y 2025, BRUC no registró casos confirmados de corrupción o soborno en el ámbito de la organización. Tampoco se han recibido comunicaciones, de ninguna índole, en el Canal Ético.

# Seguridad, compromiso y futuro compartido

Promovemos una cultura preventiva sólida que prioriza la protección de empleados, colaboradores y contratistas, integrando la seguridad y la salud en todos los niveles de la organización y en cada fase de nuestros proyectos.



9. GOBIERNO CORPORATIVO Y GESTIÓN FINANCIERA

# Gestión fiscal

BRUC mantiene un enfoque de gestión fiscal responsable, basado en el cumplimiento estricto de la normativa aplicable y en principios de prudencia, transparencia y buena fe. La Compañía dispone de una Política Fiscal aprobada que establece los principios y criterios que rigen la gestión tributaria del Grupo, promoviendo una actuación coherente con la actividad real y reforzando la consistencia con el marco general de integridad, control interno y cumplimiento.

La gestión fiscal se concibe como un elemento relevante de la gobernanza corporativa y de la relación de confianza con inversores, financiadores y otros grupos de interés. En este sentido, BRUC evita prácticas o estructuras con fines elusivos y mantiene una orientación de gestión responsable del riesgo fiscal, apoyada en procedimientos internos, revisiones y, cuando procede, asesoramiento especializado.

La gestión de la fiscalidad y el control de riesgos se integra en la función financiera. El Consejo de Administración de BRUC es el órgano responsable de la definición de la estrategia fiscal, así como de supervisar la gestión de contingencias fiscales en el Grupo.

Cabe destacar que BRUC contribuye al desarrollo económico de los territorios en los que opera mediante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y, en particular, a través de los tributos y tasas asociados a la construcción y operación de sus proyectos, en coherencia con su compromiso con el territorio y con la conducta empresarial responsable.

# Compras responsables y cadena de valor

Para BRUC, la creación de valor de forma ética y sostenible constituye un principio esencial que guía sus operaciones y se extiende a la relación con terceros. La Compañía espera que sus proveedores y contratistas compartan el mismo compromiso de actuación responsable y se alineen con los principios recogidos en su Código de Conducta y en el resto del marco normativo interno aplicable.

La gobernanza de la cadena de valor se articula principalmente a través de dos instrumentos clave: el Código de Proveedores (aprobado en 2024) y la Política de Compras, aprobada en 2025 como hito relevante para reforzar la integración de criterios ESG en los procesos de selección, contratación y seguimiento. Mientras que el Código de Proveedores establece los estándares mínimos exigibles en prácticas empresariales y comportamiento (incluyendo integridad, cumplimiento normativo, estándares laborales, no discriminación y respeto de los derechos humanos), la Política de Compras define el marco operativo para aplicar estos principios de forma sistemática, con criterios de diligencia y trazabilidad que permiten fortalecer la gestión de riesgos en la cadena de suministro.

BRUC es plenamente consciente de la importancia de realizar un seguimiento exhaustivo de toda su cadena de valor. En línea con ello, la Compañía lleva a cabo procesos de debida diligencia orientados a identificar, evaluar y gestionar riesgos inherentes a su cadena de suministro, reconociendo que una gestión eficaz de estos riesgos es clave para el éxito de los proyectos y para proteger la reputación corporativa. En particular, dado el carácter intensivo en CAPEX del negocio renovable, BRUC prioriza el análisis de aquellos proveedores y contratistas con mayor relevancia en el desarrollo de las actividades del Grupo —especialmente en actividades intensivas en ejecución de trabajos (p. ej., EPC, obra civil, equipos y O&M)—, donde se concentran de forma habitual los principales riesgos sociales, de seguridad y de cumplimiento.

Como parte de este enfoque, BRUC incorpora el Código de Proveedores en sus contratos y exige su aceptación expresa, reforzando un marco contractual de responsabilidad compartida en la gestión de riesgos. La Compañía no solo espera que los proveedores cumplan estos principios en su relación con BRUC, sino que también promuevan una cultura de cumplimiento dentro de sus propias organizaciones y en su cadena de suministro, incluyendo empleados, contratistas y colaboradores. Esto abarca, entre otros aspectos, el cumplimiento de estándares relacionados con el medio ambiente, la seguridad y salud, la no discriminación y la protección de los derechos humanos.

Con el fin de verificar el cumplimiento del marco interno y de los estándares aplicables, BRUC realiza evaluaciones de cumplimiento a sus proveedores críticos, por motivos de recurrencia, ubicación o tipología del servicio, que, de forma general, incluyen: (i) la recopilación y análisis de información relevante del proveedor (financiera y no financiera, reputación pública y localización de instalaciones), (ii) la adhesión al Código de Proveedores, (iii) la cumplimentación periódica de cuestionarios de evaluación que cubren aspectos ambientales, sociolaborales, derechos humanos y buen gobierno, y (iv) cuando procede, inspecciones o visitas —directas o a través de terceros independientes— para revisar el cumplimiento de especificaciones contractuales, condiciones laborales y otros elementos relevantes.

# BRUC espera de sus proveedores que transmitan las mismas exigencias que les son de aplicación a su cadena de valor

Cabe destacar, además, que BRUC colabora con compañías de primer nivel en sus respectivas industrias, lo que contribuye a asegurar la calidad y fiabilidad de los bienes y servicios suministrados y refuerza, al mismo tiempo, la alineación con buenas prácticas empresariales, innovación y compromiso con la sostenibilidad y el buen gobierno.

En 2025, las evaluaciones realizadas concluyeron de forma satisfactoria, sin detectar indicios de riesgos o situaciones que pudieran perjudicar a BRUC o a sus actividades.

Este enfoque permite a BRUC identificar oportunidades de mejora, definir planes de acción correctores cuando resulte necesario y reforzar la trazabilidad de las prácticas de su cadena de valor, favoreciendo relaciones comerciales estables y de largo plazo basadas en la confianza y la transparencia. En conjunto, este modelo de compras responsables y gobernanza de la cadena de valor contribuye a reducir riesgos operativos, fortalecer el cumplimiento normativo y avanzar en la estrategia ESG de BRUC.

# Ciberseguridad, continuidad y resiliencia operativa

BRUC considera que la información que maneja y los sistemas que soportan su actividad son activos críticos. Por ello, mantiene el compromiso de proteger dicha información y ofrecer a sus grupos de interés un entorno seguro mediante la aplicación de medidas de seguridad y procesos operativos adecuados. En un contexto de incremento de amenazas en el sector energético, la Compañía ha elaborado un Plan Estratégico de Ciberseguridad que recoge la hoja de ruta para obtener el nivel de madurez óptimo que le permita la adecuada mitigación de riesgos.

En este contexto, BRUC ha iniciado una transformación alineada con marcos europeos exigentes como la directiva europea NIS2, el Esquema Nacional de Seguridad español y la ISO 27001. El Plan tiene como objetivos evolucionar la arquitectura de ciberseguridad (IT y OT), reforzar los controles para hacer frente a ciberamenazas e incrementar el nivel de madurez de la Compañía. Sus líneas de actuación se basan en un ciclo continuo de planificación, ejecución, control, monitorización, auditorías y mejora, orientado a reforzar la continuidad de negocio y la resiliencia.



# 10. Anexo I

Índice de correspondencia  
CSRD/ESRS

10. ANEXO I

## Índice de correspondencia CSRD/ESRS

Este índice relaciona las divulgaciones requeridas por **ESRS** (CSRD) con las secciones donde se presentan en el Informe de Sostenibilidad BRUC 2025.

| ESRS   | DR (código)                                              | Informe de Sostenibilidad 2025                                          | Página(s)    |
|--------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------|
| ESRS 2 | BP-1 Información general                                 | 3. Base de preparación del informe + 4. Modelo de negocio y estrategia  | 10-23        |
| ESRS 2 | BP-2 Bases de preparación                                | 3. Base de preparación del informe                                      | 10-13        |
| ESRS 2 | BP-3 Auditoría/aseguramiento                             | 3. Base de preparación del informe                                      | 10-13        |
| ESRS 2 | SBM-1 Modelo de negocio y estrategia                     | 4. Modelo de negocio y estrategia                                       | 15-23        |
| ESRS 2 | SBM-2 Cadena de valor                                    | 4. Cadena de valor                                                      | 23           |
| ESRS 2 | SBM-3 Estrategia y resiliencia                           | 6. Impulso a la sostenibilidad + 7. Cambio climático y descarbonización | 29-35; 39    |
| ESRS 2 | GOV-1 Órganos de administración, dirección y supervisión | 9. Sistema de gobierno corporativo y rol del Consejo                    | 69           |
| ESRS 2 | GOV-2 Rol del órgano de gobierno en sostenibilidad       | 9. Integración de la sostenibilidad en la gobernanza                    | 70           |
| ESRS 2 | GOV-3 Incentivos ligados a sostenibilidad                | 9. Incentivos y alineamiento con objetivos ESG                          | 70           |
| ESRS 2 | GOV-4 Declaración sobre diligencia debida                | 8. Derechos humanos y debida diligencia + 9. Compras responsables       | 53-54; 74-75 |
| ESRS 2 | GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos            | 9. Gobernanza y ciberseguridad                                          | 75           |
| ESRS 2 | IRO-1 Proceso de identificación IRO                      | 5. Proceso de doble materialidad                                        | 25           |
| ESRS 2 | IRO-2 Resultados (temas materiales)                      | 5. Matriz de materialidad                                               | 27           |
| ESRS 2 | IRO-3 Gestión de IRO (MDR transversal)                   | 6. Enfoque transversal de gestión                                       | 34           |
| ESRS 2 | MDR-P Políticas                                          | 6. Impulso a la sostenibilidad + 9. Marco ético y políticas             | 29-35; 71    |



| ESRS    | DR (código)                                                             | Informe de Sostenibilidad 2025            | Página(s)    |
|---------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------|
| ESRS 2  | MDR-A Acciones y recursos                                               | 6. Enfoque transversal de gestión         | 34           |
| ESRS 2  | MDR-T Objetivos                                                         | 6. Objetivos ESG + 7. Clima               | 30-32; 44    |
| ESRS 2  | MDR-M Métricas                                                          | 7. Medioambiente + 8. Social              | 36-67        |
| ESRS E1 | E1-1 Plan de transición climática                                       | 7. Cambio climático y descarbonización    | 39           |
| ESRS E1 | E1-2 Políticas climáticas                                               | 7. Enfoque ambiental + marco de políticas | 37           |
| ESRS E1 | E1-3 Acciones y recursos (clima)                                        | 7. Clima + 7.4 huella y energía           | 33-45        |
| ESRS E1 | E1-4 Objetivos climáticos                                               | 7. Cambio climático y descarbonización    | 39           |
| ESRS E1 | E1-5 Energía                                                            | 7. Huella de carbono y consumo energético | 44-45        |
| ESRS E1 | E1-6 Emisiones GEI (Scope 1-3)                                          | 7. Huella de carbono                      | 44-45        |
| ESRS E1 | E1-9 Efectos financieros esperados por riesgos/oportunidades climáticas | 7. Riesgos y oportunidades climáticas     | 40-43        |
| ESRS E4 | E4-1 Planes/acciones sobre biodiversidad                                | 7. Biodiversidad y entorno natural        | 45-47        |
| ESRS E4 | E4-2 Políticas de biodiversidad                                         | 7. Biodiversidad + políticas corporativas | 45-47        |
| ESRS E4 | E4-3 Métricas de biodiversidad                                          | 7. Biodiversidad                          | 45-47        |
| ESRS E4 | E4-4 Objetivos de biodiversidad                                         | 7. Biodiversidad                          | 45-47        |
| ESRS E5 | E5-1 Políticas/acciones economía circular                               | 7. Economía circular y residuos           | 48-49        |
| ESRS E5 | E5-2 Flujos de recursos                                                 | 7. Economía circular                      | 48-49        |
| ESRS E5 | E5-3 Residuos                                                           | 7. Economía circular                      | 48-49        |
| ESRS S1 | S1-1 Políticas para plantilla propia                                    | 8. Plantilla propia                       | 55-64        |
| ESRS S1 | S1-2 Diligencia debida (plantilla)                                      | 8. DDHH + 8. Plantilla propia             | 53-54; 55-64 |
| ESRS S1 | S1-3 Remediación y canales (plantilla)                                  | 8. DDHH + 9. Canal ético                  | 53-54; 72    |

| ESRS    | DR (código)                                           | Informe de Sostenibilidad 2025               | Página(s) |
|---------|-------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------|
| ESRS S1 | S1-4 Diálogo/participación trabajadores               | 8. Condiciones laborales y clima interno     | 58-59     |
| ESRS S1 | S1-5 Características de la plantilla                  | 8. Plantilla propia                          | 55-64     |
| ESRS S1 | S1-6 Condiciones de trabajo (remuneración/beneficios) | 8. Plantilla propia                          | 55-64     |
| ESRS S1 | S1-7 Salud y seguridad                                | 8. Seguridad y salud laboral                 | 63-64     |
| ESRS S1 | S1-8 Formación y desarrollo                           | 8. Formación                                 | 62        |
| ESRS S1 | S2-9 Diversidad e igualdad                            | 8. Igualdad, diversidad e inclusión          | 55-61     |
| ESRS S2 | S2-1 Políticas para trabajadores en cadena de valor   | 8. Cadena de valor + 9. Compras responsables | 54; 74-75 |
| ESRS S2 | S2-2 Diligencia debida en cadena de valor             | 8. Cadena de valor + 9. Compras responsables | 54; 74-75 |
| ESRS S2 | Remediación y quejas (cadena de valor)                | 8. Mecanismos de quejas + 9. Canal ético     | 66; 72    |
| ESRS S2 | S2-4 Métricas (contratistas/proveedores)              | 8. Cadena de valor                           | 54        |
| ESRS S3 | S3-1 Enfoque/políticas con comunidades                | 8. Comunidades locales                       | 65-67     |
| ESRS S3 | S3-2 Participación, diálogo y quejas                  | 8. Comunidades + mecanismos                  | 65-67     |
| ESRS S3 | S3-3 Programas e inversión social                     | 8. Comunidades locales                       | 65-67     |
| ESRS S3 | S3-4 Métricas                                         | 8. Comunidades locales                       | 65-67     |
| ESRS S4 | S4-1 Aplicabilidad                                    | 4. Modelo de negocio                         | 15-23     |
| ESRS G1 | G1-1 Cultura corporativa y políticas de conducta      | 9. Marco ético, políticas y cumplimiento     | 71        |
| ESRS G1 | G1-2 Gestión de proveedores                           | 9. Compras responsables y cadena de valor    | 74-75     |
| ESRS G1 | G1-3 Prevención/detección de corrupción y soborno     | 9. Ética e integridad                        | 72        |
| ESRS G1 | G1-4 Canal de denuncias                               | 9. Canal ético                               | 72        |
| ESRS G1 | G1-5 Gestión fiscal responsable                       | 9. Gestión fiscal                            | 72        |



**BRUC**